

## I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

### ACTA N° 015 SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2013.

Siendo las 17,10 horas el Presidente del Concejo Municipal don Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión con la invocación a Dios.

**Asistencia;** Se encuentran presentes los Concejales Sres., Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Felipe Vergara Lucero y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretaria Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

**Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados;** **Administrado** Rubén Gutiérrez Cabrera; **DOM** Luis Bernal Fernando; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Finanzas (S) María Inés Villarroel Pacheco;** **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea. **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Daem** Ana María Umaña Morales; **Prodesal** Abel Vargas Fuentes y Felipe Pechonante Lepe.

**Tabla;** **1)** Actas anteriores;**2)** Correspondencia;**3)** Propuesta de Construcción Edificio para funcionamiento de la Fiscalía; **4)** Presentación Convenio Indap- Municipalidad Programa de Desarrollo Rural- Prodesal; **5)** Denominación de Calles Conjunto Habitacional Colinas del Mar; **6)** Informe Comisión de Finanzas – Propuesta de Modificaciones Presupuestarias; **7)** Solicitud de Patente de Alcohol Giro de Supermercado Sociedad Comercial Santa Rosa de Colmo; **8)** Informe situación acerca Ley de Transparencia y **9)** Varios

#### I.- ACTAS ANTERIORES.

**1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 007 de fecha 04.02.2013;** Contiene el siguiente acuerdo de Concejo Municipal.

**Acuerdo N° 024:** El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar Reglamento de Beca Deportiva de la Municipalidad de Quintero expuesto por el funcionario Encargado de Deportes Sr. Cristian Molina.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 007 celebrada el 04 de febrero de 2013.-

**1.2.- Acta Sesión Ordinaria N° 008 de fecha 25.02.2013;** Para su lectura y posterior aprobación.-

#### II.- CORRESPONDENCIA

**2.1.-Centro de Educación Especial Ann Sullivan y Agrupación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Mental Quintero-Puchuncaví. APADIM;** Directora Ximena Morales Loyola y Sra. Ilesie González Presidente de la Agrupación agradece el apoyo en la actividad que se efectuó en beneficio del establecimiento educacional

**2.2.- Invitación Pasantía Internacional Gestión Local, Seminario de Perfeccionamiento para Alcaldes y Concejales;** Seminarios y Cursos para el primer semestre del año 2013.-

**2.3.- Investigación Especial N° 22 de Contraloría Regional de Valparaíso;** Sobre recursos que otorga la Ley N° 20.248, Ley SEP en el Departamento de Administración de Educación Municipal

de la Municipalidad de Quintero. Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales una fotocopia del citado informe de conformidad a lo instruido por este órgano contralor.

### **III.-PROPUESTA DE CONSTRUCCION EDIFICIO PARA FUNCIONAMIENTO DE LA FISCALIA.**

**Sr. Alcalde:** Esta es la ultima Sesión del mes, donde tenemos la posibilidad de atender a las Audiencias Publicas, don Mauricio Dunner, Fiscal de Quintero, hablo conmigo en la semana, cuya petición se hizo llegar a la Secretaria Municipal, donde hoy día van a tener la posibilidad de exponer el tema con respecto a la Construcción del edificio para el Funcionamiento de la Fiscalía al Concejo Municipal..

**Fiscal:** Buenas tardes a todos, al H. Concejo y al resto de los asistentes. Nuestra presencia en el día de hoy, del que habla, Fiscal de Quintero para quienes no me conocen y de don Héctor Fuentes, antiguo Quinterano, quien es el Director Regional Subrogante e la Fiscalía Regional de Valparaíso es presentarles a ustedes, algo que habíamos conversado con el Sr. Alcalde que es en cuanto al proyecto que tiene el Ministerio Publico, de construir un nuevo local, una dependencia especial para el funcionamiento de la Fiscalía Local de Quintero, en esta comuna.

La exposición la vamos a dividir en dos partes. La primera parte que esta a mi cargo, explicar un poco que es la Fiscalía y el por que se requiere este nuevo edificio en esta comuna. Y un segundo aspecto, que es un tema mas técnico que es el que va a exponer Héctor Fuentes en relación a lo que es lo que vinimos a solicitar a ustedes tengan a bien considerar y por otra parte, que es lo que se comprometería el Ministerio Publico dentro de ese proyecto.

Como todos ustedes deben saber hace unos años atrás, a finales de los años 1990 se inicio en el país un proceso de lo mas transcendental que ha existido en materia de justicia criminal de este país, la creación del Código Penal del año 1850 y algo, que fue la sustitución del proceso Penal antiguo por el Proceso Penal nuevo, que se denomino la Reforma Procesal Penal.

Para ello, se creo un organismo autónomo de los otros Poderes del Estado que es la Fiscalía, también conocida como Ministerio Publico para lo cual incluso se debió modificar la Constitución del Estado para entregarnos este rango de autonomía, que nos permite asumir investigaciones incluso pedir en relación con personas, miembros de cualquiera de los otros tres poderes del estado.

En este proceso penal participan básicamente el Ministerio Publico, Poder Judicial y la Defensoría Penal Publica. Los tres actores están representados en Quintero. Existe una Oficina de Defensoría Publica con un Defensor exclusivo para la ciudad de Quintero, la Fiscalía de Quintero que funciona en Baquedano N° 1690 y el Tribunal de jurisdicción comuna con que cuenta esta comuna que se encuentra ubicado en calle Prat con Luis Orione.

La Fiscalía en la Región de Valparaíso cuenta con 14 Fiscalías Locales, la Fiscalía Local de Valparaíso, donde se encuentra el superior jerárquico nuestro, que es nuestro Fiscal Regional don Pablo Gómez y estas 14 Fiscalías se dividen según la cantidad de Fiscales en tres grupos. La Fiscalía de Quintero estad entro de las Fiscalías mas pequeñas, en las cuales hay solamente un Fiscal, calidad que comparte con las Fiscalías de Limache, Casablanca y de Isla de Pascua. El resto de las Fiscalías de esta V Región tienen dos o más Fiscales, llegando a las más grandes que son Valparaíso y Viña del Mar que tienen 14 Fiscales cada una de ellas.

La V Región lamentablemente es la segunda región del país, con mayores cantidades de ingresos de acuerdo a los registros de la Fiscalía a nivel nacional. Por ingresos entendemos a

cualquier causa que ingresa y que es conocida por nosotros, o sea, un ingreso para nosotros, significa desde un hurto en supermercado por \$500.- hasta un robo con homicidio, o un delito mas grave.

La V Región recibió durante el año 2012 146.009 denuncias en estas 14 Fiscalías. Es un numero de por si, intimidada bastante, mas aun, la realidad de Quintero.

Cuando comenzó la Reforma Procesal Penal en la Va. Región, el primer año de funcionamiento, partió el 16.12. 2003, y en el año 2004 que es el primer año de Registro, las causas ingresadas a nivel nacional, en el año 2004 partieron con 91.395 causas. El año pasado esa cifra ya llegaba a 146.009, pueden ver que hay un aumento sustancial de causas, aumento que en el caso de Quintero es aun más explosivo.

La Fiscalía de Quintero en el año 2004 tuvo 2006 causas, en el año 2011 llegamos a las 5.669 causas y en el año 2012 terminamos con 5.381 causas. Conforme a las proyecciones que tenemos hasta esta fecha, para el año 2013 deberíamos estar cercanos entre las 5.500 a 6.000 causas. Esto representa un aumento de ingresos del 268% del año 2004 a la fecha.

Hasta este minuto, la Fiscalía sigue funcionando en el mismo edificio y básicamente con la misma dotación con que se contaba en el año 2004, cifra que es cosa de dividir el tiempo las 5.381 por los días del año, las horas de trabajo, etc., queda la idea que es absolutamente necesario reforzar la Fiscalía tanto a nivel de personal como a nivel de infraestructura para responder a esto. De hecho, durante estos mismos años ha habido reforzamiento de otros servicios que trabajan con nosotros, concretamente en el caso de las policías. PDI, hace un par de años, se instalo en Quintero, subsanando con ello, una gran carencia que tenía esta comuna. Y en el caso de Carabineros se esta trabajando a principios de este año, la implementación del Plan Cuadrante, aumentando la dotación también, vehículos y medios materiales para esta comuna.

En cuanto a los Tribunales lamentablemente se mantiene la situación que se cuenta en Quintero con un Juzgado de Jurisdicción común, no hay un Juzgado exclusivo de Garantía como es la realidad de otras comunas, de hecho somos la única Fiscalía a nivel regional que cuenta con un Tribunal de Jurisdicción común. El resto de las comunas de la Va. Región tienen todas, Juzgado de Garantía exclusivo.

En cuanto a Delitos, la mayor cantidad de ingresos que tenemos son los robos no violentos dentro de los cuales se encuentran, un problema serio que tiene esta comuna que son los robos de lugar habitado y robos en lugar no habitado por la gran cantidad de viviendas de veraneo y casas que se ocupan muy esporádicamente en esta comuna.

Hay también un porcentaje importante de Ingresos que tenemos en materia de lesiones, entre las que se encuentran las materias de Violencia Intrafamiliar, los delitos en contra de la libertad e intimidad de las personas y otros delitos contra la propiedad, que ese numero también es importante destacar porque ahí ingresan los ilícitos de mayor connotación pública como son los delitos con robos con violencia y robos con intimidación.

Permite también graficar la necesidad de reforzar Quintero, que al compararla, al principio de la exposición, les hable que existían tres tipos. Internamente nosotros clasificamos las Fiscalías, Quintero es la denominada F3 que son las Fiscalías en que existe un solo Fiscal. En la Región existen otras tres Fiscalías de estas características que son Limache, Isla de Pascua y Casablanca. Isla de Pascua es una situación muy particular, tuvo 1.100 ingresos el año pasado. Limache tuvo 3.600 y algo y Casablanca 1.600 y algo. Vale decir, cifras muy inferiores a la realidad de Quintero, que tiene 5.600 ingresos. Esta diferencia es aun más notoria, si pensamos que Isla de Pascua,

Limache y Casablanca cuentan con Juzgado de Garantía que funciona todos los días. Eso significa que la tramitación de estas causas puede tomar audiencias todos los días y acelerar con ellas su gestión.

En cambio en el caso de Quintero como es un Tribunal de Gestión Común tenemos audiencias de Garantías, Justicia Criminal que se le pudiera llamar, solamente los días martes y jueves.

También ilustra la necesidad de reforzar la Fiscalía de Quintero, si comparamos con Fiscalías más grandes, las denominadas G2 que son el caso de Quillota y La Ligua, que cada una de ellas, tiene tres Fiscales, y en el caso de Quillota tuvo el año pasado 5.526 causas; La Ligua 5.087, cifras muy similares a las que tiene Quintero. Sin embargo, la dotación y la infraestructura la Fiscalía es mucho mayor de lo que se cuenta en Quintero.

Una de las preocupaciones máximas del Ministerio Público es la atención de las víctimas y usuarios de las personas que sufren el delito. El término usuario es mucho más amplio de las personas que muchas veces concurren a solicitar información, incluso van hasta pedir certificados de diferentes materias los abogados de la comuna. Cada persona que se acerca a la Fiscalía a hacer una consulta, prestar una declaración, solicitar cualquier cosa, se registra en un sistema. Esto arroja que el año pasado que nosotros recibimos, atendimos en la Fiscalía de Quintero 5.700 personas. Cifra que no es para nada menor, pensando en la dotación de 10 funcionarios que tiene esta Fiscalía.

La Fiscalía de Quintero se ubica en Baquedano 1690, es una casa arrendada, que fue modificada y adaptada por el Ministerio Público, en el minuto que se instaló la Reforma en la Región cuenta con una dotación de 10 personas, a cargo del Fiscal que habla. Esta casa en un principio permitió satisfacer los requerimientos de estas 2.000 causas, hoy día, se ha hecho totalmente insuficiente para atender casi los 6.000 ingresos que estamos teniendo. No solamente por un tema de tamaño sino que también por un tema de problemas de infraestructura, tenemos el techo infectado con termitas, tuvimos problemas con murciélagos, etc. etc. Hay problemas con los pisos, con algunas dependencias que están en el tercer piso que derechamente están destinadas a bodegas porque no se pueden ocupar como oficinas por las condiciones en que se encuentran. Esta muy bonito estar cerca del mar, pero nos trae consigo el problema de la sal, con la oxidación de las rejas, barrotes. Los baños tienen problemas eléctricos serios porque como se trata de una casa adaptada en general no da.

Quintero a pesar de todas estas características que podríamos pensar que es una Fiscalía que no tiene mayor trascendencia, si nosotros manejamos casos bastante emblemáticos. Llegue a esta comuna en el año 2011, me tocó conocer dos causas, las que fueron muy comentadas en la prensa, delitos sexuales relativos a menores de edad, los imputados fueron condenados cada uno de ellos a más de 15 años y un día de cárcel. Este año acabamos de terminar una causa en que hubo un imputado que quemó la casa de su ex pareja, tratando de darle muerte. Otras causas emblemáticas a nivel nacional que si viene cierto dicen relación con la comuna de Puchuncaví, necesariamente rebotan acá, como el caso de contaminación en La Greda, el caso de Enami- Ventanas que ahora se inicia. Se terminó en la comuna de Puchuncaví y a contar de la próxima semana voy a tomar contacto con el Encargado del Cementerio Municipal de Quintero vamos a iniciar las exhumaciones de 16 personas de esta causa que eran habitantes de esta comuna, se encuentran enterrados.

Esta realidad de estos ingresos hace que en el día de hoy, sea en mi caso, el Fiscal con más causas asignadas a nivel nacional. De hecho, se hicieron una serie de reportajes en televisión cuando se empezó a hablar del proyecto de fortalecimiento, el cual se va a referir Héctor, en cuanto a aumentar la dotación de Fiscales y de mejorar las condiciones en la Fiscalía en general. Ustedes comprenderán que esta cantidad de ingresos, se hace difícil abordar y significa que cada día uno tiene mientras más aumentan los ingresos es menor el tiempo que puedo dedicar a cada una de las

causas porque luego tengo que pasar a la causa siguiente. Eso necesariamente va a llegar un momento en que va repercutir en la calidad de las decisiones que se tomen y en la calidad de la investigación.

Buscando solucionar esto, se presentó un proyecto al Poder Legislativo, se denomina Plan de Fortalecimiento de Fiscalías a objeto de solicitar que se apruebe la modificación de la Ley Orgánica del Ministerio Público en cuanto a aumentar la dotación de Fiscales a nivel nacional a 156 Fiscales, actualmente son 660 Fiscales, dotación fijada por esta misma ley a nivel nacional, este es un aumento importante y 587 funcionarios de apoyo. Este proyecto se encuentra desde hace poco más de un año en tramitación en el Congreso Nacional, desconozco la fecha en que pueda salir aprobada, pero si esta situación se está produciendo en diferentes comunas del país, ha hecho que los parlamentarios tengan una especial intención de darle urgencia a este proyecto. Así, como la última noticia que se tuvo desde hace unos pocos días atrás, el 12 de abril es que el Senador Alberto Espina se comprometió mediar con el gobierno con el objeto de darle la suma urgencia al proyecto dada la necesidad de darle curso a este proyecto de fortalecimiento.

No sacamos nada con aumentar la dotación de funcionarios de las Fiscalías y de Fiscales si no tenemos donde instalar a estos funcionarios. De ahí viene la segunda parte de la presentación, que va a exponer el Sr. Héctor Fuentes, Director Regional (S) que es el proyecto de construcción de una Fiscalía Local de Quintero.

**Director:** La Fiscalía de la Va. Región es una de las más importantes, es la segunda que tiene más ingresos en el país y Quintero, dentro de las Fiscalías con un Fiscal es la Fiscalía que mayor ingreso tiene dentro de la Región y dentro del país. También por este Plan de Fortalecimiento que es un proyecto que se presentó hace bastante tiempo esta en el Congreso en algún momento va a llegar Fiscales a esta región por lo que decía anteriormente, puede que hay una alta probabilidad que este proyecto salga adelante, asignen un número de Fiscales a esta región y también funcionarios.

El Fiscal Regional tendrá que evaluar a que Fiscalía Local envía a esa gente. Es altamente probable que esa gente la envíen a Quintero. Hay que hacer un ajuste a la ley por el tema del Fiscal, pero también por funcionarios, eso es facultad del Fiscal Regional que también es probable que se asignen funcionarios a Quintero.

El tema es que hoy día, por una parte tenemos mayor aumento en la dotación de los funcionarios de Quintero no tenemos donde instalarlos, no existe la capacidad para colocar a ningún otro funcionario en el local de la Fiscalía Local, ni un abogado ni un Fiscal, ni las condiciones técnicas ni el espacio, menos para atender a nuestros usuarios, las víctimas que es lo más importante.

Por lo tanto, nosotros necesitamos necesariamente una casa nueva, tenemos que ampliarnos, tenemos que cambiarnos. Hoy día, la situación urge. Adicionalmente a esto ustedes vieron las condiciones en que está la Fiscalía Local de Quintero, es un inmueble que tiene a lo menos 60 años de construcción, está en muy mal estado, hemos realizado muchas inversiones, lo que significa estar botando la plata.

La solicitud a este Honorable Concejo que la Municipalidad de Quintero considere la posibilidad de otorgar en comodato un terreno por 99 años al Ministerio Público a fin de que este Ministerio, la Fiscalía de Chile pueda construir con recursos propios un edificio. Nosotros tenemos nuestra forma de trabajo, trabajamos con el Ministerio de Hacienda, tenemos los recursos para construir el edificio, tenemos un estándar definido con el Ministerio de Hacienda, los recursos son propios, los manejamos nosotros a través de convenios. Hay toda una metodología, pero hoy día, tenemos el problema que no tenemos donde construir, extendiendo la disponibilidad, los recursos y

toda la metodología para hacerlo.

Esa es la solicitud que en representación del Fiscal Regional, don Pablo Gómez hace al Concejo Municipal, al Alcalde a que se evalúe la posibilidad que nos entreguen un terreno en comodato.

En reuniones previas de exploración que hemos tenido, hay un terreno que esta disponible que esta en la parte posterior del municipio, detrás del galpón y detrás de la Corporación de Asistencia Judicial. Necesitamos aproximadamente 1.000 metros cuadrados para construir un edificio de acuerdo al estándar que necesitamos y de acuerdo a la proyección de aumento de dotación o aumento de plazas. Considerar que Quintero es una comuna cuya población en el verano aumenta considerablemente y también los delitos en aquellas fechas. Por lo tanto, no tenemos, según nuestro análisis esto no va a parar ni menos va a disminuir sino que va a ir aumentando.

Nosotros actualmente como Fiscalía Regional de Valparaíso estamos trabajando con tres proyectos: Viña del Mar, Quilpue y San Antonio. Trabajamos una etapa de diseño con Consultores externos a través del MOP luego una etapa de construcción. Hoy día, tenemos por ejemplo, esto ya es concreto, recién lo presentamos la semana pasada un edificio en la calle Álvarez en Viña del Mar, donde esta el nuevo supermercado Santa Isabel a la altura del Terminal de Buses, hay un terreno en que dice que se construirá la Fiscalía de Viña del Mar. Ese terreno lleva tres años, recién ahora este año se pudo salir adelante con el proyecto de diseño, y esperamos que a fin de año podamos construir.

De igual manera ya estamos terminando la etapa de Diseño, esperamos que en el mes de agosto se inicie la construcción del edificio de la Fiscalía Local de Quilpue. Esta tiene 14 funcionarios. Es lo que esperamos también para Quintero.

La idea es poder mas que un edificio sino que entregar un valor agregado, en el fondo poder generar en la comuna de Quintero un espacio cívico, un espacio en que la comunidad, las víctimas puedan sentir que las autoridades están cerca de ellos, y pueden encontrar un lugar, un barrio cívico donde pueden hacer tramites, estamos cerca de Carabineros, etc. Por lo tanto, nosotros creemos que las ventajas comparativas que tiene de poder construir en ese lugar señalado, de un edificio para la Fiscalía Local de Quintero versus otros terrenos, puede que exista alguna otra alternativa, realmente es muy ventajoso construir ese edificio, toda vez, que estamos al lado del Juzgado de Quintero. Por lo tanto, para nosotros es relevante.

En el caso, que este Concejo apruebe esta solicitud, nosotros tenemos un cronograma estimado, si hoy día, estamos en abril, tal vez, la solicitud, nosotros tenemos hasta junio como Ministerio Publico para presentar al Servicio Nacional de Inversiones el proyecto para la aprobación. Luego, en julio si es que se presenta, tenemos la aprobación del RS, del presupuesto, etc., después la priorización del proyecto en la Fiscalía Nacional. Finalmente en septiembre, la solicitud de fondos para el año 2014 que como todos sabemos que en esa fecha es cuando se cierra el presupuesto y se discute para el año siguiente.

Es relevante la fecha de junio 2013 que es la postulación al Servicio Nacional de Inversiones para la aprobación técnica, ya para el año 2014, no van a existir fondos, es imposible, por lo tanto, si hay interés pasaría para el año 2015. Como estamos hoy día, el año 2013, termina en septiembre con la solicitud de fondos de inversión con la aprobación de presupuesto para el año 2014.

Con eso estaríamos en condiciones de solicitar en enero del 2014 la disponibilidad de fondos para luego trabajar todo lo que es la firma de Convenio con el Ministerio de Obras Publicas, la licitación del diseño, el inicio de la consultaría de diseño del año 2014, para luego empezar la etapa

de construcción en marzo de 2015 y poder construir definitivamente en el año 2016 y terminar el proyecto en noviembre del 2016.

Esos son los plazos, la verdad, si este Concejo aprueba la solicitud, estaríamos en un excelente pie porque Viña del Mar desde que se iniciaron las gestiones para tener hoy día, el diseño, han pasado cuatro a cinco años, que nosotros como Fiscalía Regional estamos buscando un terreno, encontramos un terreno, lamentablemente no se pudo concretar, finalmente se consiguió donde hoy día se va a construir, pero ya han pasado cuatro a cinco años, en cambio hoy día, contar con el comodato es una solución muy rápida, nosotros prácticamente en tres años podríamos tener un edificio para la comunidad de Quintero.

**Sr. Alcalde:** De esa calidad que ustedes mostraron.

**Director S:** Si, nosotros tenemos estándar con el Ministerio de Hacienda, por lo tanto, eso es lo que tenemos, un presupuesto

**Sr. Alcalde:** Nosotros podemos adelantar un poquito la inauguración, como en el mes de agosto.

**Fiscal:** Soy el más nuevo en la comuna, Héctor vivó muchos años acá, pero a nosotros nos parece sumamente importante, destacar el terreno, en el cual nosotros estamos pensando por el hecho de estar al lado de la Corporación de Asistencia Judicial y al lado del Tribunal y al costado de otros servicios como la misma Municipalidad, el Registro Civil.

En el espacio libre indicado, es crear una especie de Plaza Cívica o una Plaza de la Justicia dado los servicios que se agruparían que permitiría hacer mas amigable a las personas el contacto con organismos que normalmente no es agradable para la gente concurrir a estas instancias como la Fiscalía, al Tribunal, seria un acercamiento mas amigable a este tipo de servicios y permitiría además, resaltar la imagen de esta comuna. El Tribunal es un edificio que si viene cierto tiene sus años, es un edificio con un diseño bastante moderno, se encuentra en bastante buenas condiciones, lo cual reasaltaría el sector con el edificio que se construiría de la Fiscalía en el lugar. En consecuencia, creemos que es el mejor lugar, pasa toda la movilización por la puerta o a una cuadra de ese lugar, entonces, facilitaría mucho el acceso de los habitantes de la comuna. No solo de la comuna sino que esta Fiscalía además atiende la comuna de Puchuncaví, facilitaría la llegada de las personas al lugar. De ahí, la selección que se hizo en relación a ese espacio que permite, porque son 1.000 metros cuadrados, no es un terreno pequeño. En consecuencia habría que ubicar un terreno de esas dimensiones y que cumpla las expectativas que nosotros necesitamos para construir, no es fácil.

De ahí, la solicitud, no es de patudos que estamos solicitando ese terreno, sino que hay razones tanto de conveniencia para la Fiscalía como para la comunidad en general, del porque estamos solicitando ese terreno y no otro.

**Director S:** El estándar que nosotros mantenemos son de 40 metros cuadrados por funcionario para las Fiscalia unifcales con Hacienda, por lo tanto, si hoy en día, la Fiscalía de Quintero tiene 10 funcionarios por lo tanto, estamos hablando de un edificio de 400 metros cuadrados de planta, mas el aumento de la dotación que estimamos que puede ser entre tres y cuatro, nosotros creemos que podemos finalmente diseñar un edificio de 500 metros cuadrados. Cuando hablamos de 1.000 metros cuadrados no es que vayamos a ocupar los 1.000 metros cuadrados para la planta sino que es una planta de 300 a 350 metros, siendo un edificio de tres a cuatro pisos, pero también queremos darle el sentido de armonía del entorno con una plaza en el acceso, obras interiores, se trata de integrar este edificio con la comunidad y con los otros edificios que estén aledaños.

**Sr. Alcalde:** A priori me parece que hoy día, no tenemos una respuesta, creo que es un proyecto súper interesante para el desarrollo de la comuna, hemos visto todos en televisión como ha crecido los ingresos en esta comuna, la densidad poblacional requiere de contar con más de un Fiscal Quintero con una decisión que tenemos estudiar, entregar un comodato es materia de estudio en el Concejo, con los técnicos que otra proyección hay para el terreno. Estoy siendo súper sincero hoy día, pero mí me parece que tiene lógica con esto de poder darle una nueva red de ingeniería a la comuna en los distintos espacios.

Tiene mucha lógica el hecho que se esté pensando en un edificio de la Fiscalía está inserto en lo que hoy día existe, como justicia en las distintas materias. Tenemos que ver que es lo que significan 1.000 metros cuadrados en el patio de la Municipalidad, probablemente se ve bastante más grande en el dibujo porque el metro cuadrado tampoco es tan grande. Tenemos que ver de qué forma integramos este servicio de la Corporación de Asistencia Judicial que existe teniendo un edificio al lado, tratando ustedes de hacer esta inversión, va a estar en el segundo plano, habiendo una placita, quedarnos con la casa adelante. No sé si la legislación permite incorporar tal vez, en alguna dependencia de este edificio, la Corporación, no se un montón de cosas. Son dudas que saltan en este minuto.

Si me preguntan, no encuentro nada descabellado, la percepción que ustedes tienen, de mucho fundamento, el hecho que quede centralizada la Fiscalía me parece súper atractiva esa parte. Creo que falta un par de dudas para que se vea con las Comisiones, con los técnicos principalmente que es lo que significa el metro cuadrado en el terreno que hoy día tenemos. Por lo que veo, en la actualidad está el parque de los autos que están decomisados. Me pregunto hoy día, es todo un proceso, estamos partiendo por despejar el patio para algunas dependencias municipales, que precisa ampliar la Municipalidad, pero probablemente a lo mejor, no sé cómo dice el Concejal Sr. Aguayo, no se construye en los 1.000 metros. Podríamos ajustar la Plaza Cívica a no tan grande sino que a unos 300 metros cuadrados. Ustedes siguen construyendo en los mismos 500 metros, y en vez de tener un patio de 500 metros, pueden ser 300 metros, pero inicialmente a mí me parece además el tipo de construcción hay que ir mejorando la vista de esta comuna tiene varias características que están a favor del proyecto. Los técnicos tienen que estudiar lo que significa el espacio que usted ocuparía

**Sr. Gatica:** Entregar terrenos hace 20 años atrás, no es lo mismo que hoy, o sea, hay una explosión en la comuna, es un bien cada día, más escaso, incluyendo los bienes municipales. Si me hubiesen preguntado, sabiendo hoy día lo que se entregó hace 20 años atrás, a lo mejor hubiéramos sido más exigentes respecto con el tema que tiene que ver con la conectividad interior porque se y estoy convencido que todo el paño del municipio, casi toda la manzana, exceptuando Bomberos y otras dependencias, tiene una gran proyección. Entonces, el tema de la conectividad interior es un gran tema, la gente circula, es probable que exista un espacio comercial cerca y la conectividad con todo el tema de la justicia y el municipio, no sería malo.

Por lo tanto, creo que sus palabras son bastante aceptadas en el sentido que hay que estudiar, ver, nosotros tenemos profesionales que nos pueden dar quizás, que es lo que no van a poder permitir, encajar, espero que sea compatible el proyecto con lo todo lo que estamos pensando y discutiendo.

**Sr. Alcalde:** Además, que esto está en carpeta o estudio del casco completo.

**Sr. Gatica:** Es bueno que llegue más justicia, me imagino que la defensoría en algún momento también sea el espejo. Si hay Fiscalía y si hay tantas causas, más de 5.000, me imagino que también vamos a necesitar Defensoría, que no esté en Valparaíso o en Viña del Mar, que la gente pobre tenga que viajar a estas ciudades para buscar los abogados.

**Fiscal:** Hay oficinas en la comuna, en Avda. Normandie hay un Fiscal y un Defensor para Quintero, tienen oficina, lo que pasa que es una oficina pequeña en infraestructura, no maneja una gran cantidad de causas

**Sr. Gatica,** Las personas que recurren a estas Defensorías es la gente más pobre, pero en la comuna de Quintero, no tan solo es la gente más pobre, pero por lo general es la gente más pobre por lo que hay que pensar en ellos.

Desde el punto de vista del proyecto mismo e ir mejorando el entorno, lo encuentro bien, ojala con el trabajo de Comisiones, con los técnicos y con la voluntad del Concejo con el Alcalde a la cabeza podamos llegar a un buen término.

**Sr. Aguayo:** Sin duda que la Fiscalía hoy día, por lo que ha expuesto el Sr. Fiscal, tiene una necesidad que es real, por tanto a mí me parece importante poder analizarlo y discutirlo a la brevedad incluso, por un tema que tiene que ver con los plazos.

La ventaja que tiene ese terreno con otros que tiene el municipio, es ahí el lugar más idóneo para ustedes, sin embargo quiero plantear la idea, que siendo un proyecto atractivo que se presenta, a mí me parece que tiene que ser compatible con los intereses que también tiene el municipio. Los intereses que tiene el municipio es porque efectivamente nosotros también tenemos una necesidad real. Hoy día, casi todos los departamentos están hacinados. Eso es una realidad, necesitamos expandirnos. Por eso señalo, que este proyecto de alguna u otra forma tiene que ser compatible con los intereses de nosotros como municipio. Habíamos pensado hacer un nuevo edificio consistorial.

Estoy disponible y con toda mi voluntad para poder votar a favor una propuesta que el Alcalde es quien al final tiene que hacer la propuesta al Concejo desde ya, voy a votar a favorable a ellos, pero que se tome en consideración con los intereses que tiene el municipio.

**Sr. Vergara:** A mí me parece muy atractivo el proyecto que presentó, el edificio, igual la relación con todo el entorno que existe en este lugar, está la Notoria, están los Juzgados, lo que me parece preocupante es la cantidad de causas y como ha incrementado durante estos últimos años. Eso también sugiere un análisis más profundo del tema, si viene cierto puede llegar la Fiscalía tiene que interactuar con los otros establecimientos y con las otras identidades: Carabineros, PDI, si se amplía, si se va a instalar la Fiscalía, de alguna u otra manera, presionar a las otras entidades que hagan la pega.

Esto es preocupante porque son causas negativas nada positivo. Felicito al Fiscal porque me imagino que debe estar muy estresado para la cantidad de trabajo que tienen, por lo que he visto en la prensa han salido muy bien parado, han tenido mano dura con las más complicada. Eso habla muy bien de usted, de la Fiscalía y del trabajo que está haciendo, se siguen por ese camino, creo que no existiría ningún problema en que se tuviésemos que concretar el proyecto, pero como lo digo, guardando relación y trabajando de la mano con las otras entidades que corresponden: Carabineros, PDI para que estos temas se vayan pausando el tema de todas las causas porque es problema real de la delincuencia, violencia interfamiliar.

Es súper interesante, pero hay que analizarlo más profundamente y verlo los problemas sociales que hay de fondo.

**Sr. Alarcón:** Aquí hay una necesidad, no tanto veamos la parte de lo que es la delincuencia, de las cantidades que hay, están pidiendo a gritos una estructura nueva, adecuadas para poder expandirse y dar un buen servicio porque la Fiscalía llega a dar pena como están hacinados. Aparte

de eso, la inversión que ha hecho la misma Fiscalía Regional, con todos los pagos, creo que han comprado como cinco edificios con lo que se ha hecho ahí.

Retomaría lo mismo que señalo el Concejal Sr. Aguayo, mi apoyo a una construcción, ojala sea un lugar adecuado y que sea ahí, también. Nosotros tenemos bastante espacio donde están los vehículos, nos sobra espacio como para construir.

**Sr. Silva:** Retomando las palabras, creo que sería factible de hacerlo ahí, tantos años que están esos vehículos. El proyecto que esta presentado el Fiscal es muy bueno, nada más que hay que apoyarlo. Estamos en eso, personalmente hay que apoyarlo, así como están, estamos creciendo ahora, Quintero estamos colapsados, hay que apoyar este proyecto.

**Sra. Cartes:** Como se dijo es muy buen proyecto, estaría acorde con las necesidades de nosotros de los Quinteranos y también dándole una mano a la gente de Puchuncaví, nosotros hace un tiempo atrás, no muy lejano se había hablado de ocupar ese terreno para ampliar las dependencias de la Municipalidad, como dijeron hay muchos departamentos que están hacinados. Esa es la verdad.

La voluntad esta de parte de todos porque se han manifestado de forma positiva, pero a lo mejor pienso que habría que ajustarse, quizás no a los 1.000 metros quizás un poquito menos. En el peor de los casos porque también tenemos que pensar en nuestras dependencias. También se ha hablado el poder postular en hacer un edificio acorde a las necesidades, también dándole dar una mejor cara a Quintero, lo que queremos nosotros es surgir en todos los ámbitos, también en el ámbito visual. Si viene cierto la Fiscalía es una necesidad latente en la comuna, también necesitamos nosotros proyectar una buena imagen de servicio, de imagen de todos y tenemos que partir por casa.

A lo mejor con unos poquitos metros menos, a lo mejor podría ir de la mano con otros proyectos. Cuento como dicen acá, la disposición está de parte de todos, pero necesitamos los antecedentes técnicos para poder ver, eso va a depender de algunos estudios, que espero que no se atrasen más allá, de los plazos que ustedes tienen, entiendo que es en junio. Nosotros podríamos darle celeridad a lo menos por lo menos en lo respecta en ver las especificaciones, si es viable o no, y tener una respuesta que ojala sea positiva o si no siempre va a ser pensando en el bienestar de la comuna.

**Sr. Alcalde:** Puede ver la disposición del Concejo, cuyos Concejales representan a distintos sectores de esta comuna muy bien representado en esta mesa y la disposición esta. Este es un proyecto que si va con las personas que representamos, es un tema que le vamos a dar la urgencia también de acuerdo a los plazos para tener una respuesta a usted si es o no factible.

**Fiscal:** Para terminar, se que tienen muchos otros temas que tratar, quiero dar las gracias por la atención, por la rapidez en darnos esta posibilidad de exponer ante ustedes, los vi a todos muy interesados durante la exposición, desde ya expresar mi absoluta porque personalmente soy el más interesado que esto resulte, cualquier duda o cualquier consulta que ustedes quieran formular al día y a la hora que quieran vengo para acá o van a la Fiscalía porque van a surgir preguntas de términos legales, hay un tema técnico que es la parte de diseño, de arquitectura, que no entiendo nada, pero pueden surgir algunas dudas de carácter legal, como la que se planteó recién con la Corporación, en las cuales puede ser importante para definir esto o si algunos de ustedes tienen el interés en conocer como trabajamos en la Fiscalía, del porque estamos solicitando estos metros, como atendemos nosotros a las victimas, que es lo que necesitamos para dar una adecuada atención, a las victimas y en general a los usuarios. Con toda la confianza del mundo, el Sr. Alcalde tiene mi número de teléfono, también está en la Secretaria, mi teléfono celular, a la hora que sea o ustedes me llaman o van a la Fiscalía o como dijo el Director (S), hay plazos que hay que cumplir, interesa

poder postular este año a este plan porque estamos en la oportunidad precisa para obtener los fondos para partir en el año 2014 con la etapa de diseño. Muchas gracias y ojala resulte todo esto.

**Sr. Alcalde:** Bien, como lo teníamos en esta mesa saludar a Héctor Fuentes, Director Regional (S) de la Fiscalía, Quinterano, me alegro lo mucho que este trabajando hoy día, es una sorpresa grata. Vamos a encomendar al Director de Obras de la Municipalidad, que nos vamos a juntar en algún minuto mañana para invitar a los Concejales y algunos técnicos que podamos revisar lo que significa lo del terreno.

#### **IV.- PRESENTACION CONVENIO INDAP – MUNICIPALIDAD PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRODESAL.**

Con la venia del Concejo Municipal expone Abel Vargas Fuentes Encargado del Programa de Desarrollo Rural de la comuna de Quintero.

**Prodesal:** El motivo de mi presentación al Concejo es porque nosotros estamos dando termino a nuestra temporada de Prodesal porque además, hay que renovar el Convenio para la próxima 2013 – 2014, como costumbre para la renovación, como requisito se pide una contraparte por parte del municipio pero antes de hablar de dinero yo voy a hacer una pequeña presentación de que lo que hace Prodesal para aquellas personas que aún no sabe del Programa.

Para los que no me conocen, mi nombre es Abel Vargas yo estoy a cargo del programa Prodesal en la comuna de Quintero. Les voy a hablar a grandes rasgos en que consiste el programa.

El Programa Prodesal tiene por finalidad generar condiciones para que los pequeños productores y/o campesinos que poseen un menor grado de desarrollo productivo, desarrollen capacidades de su capital productivo permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentar sus ingresos ya sea agropecuarios o aquellas actividades conexas y mejorar su calidad de vida.

A través de la ejecución del Programa por la Municipalidad y por los aportes del municipio, del INDAP y de otras instituciones como es Codelco, de acuerdo a las normas técnicas del procedimiento operativo del programa.

En cuanto a los aportes nosotros recibimos de dos instituciones:

1) INDAP que el 100% de los aportes que hace al Convenio es para financiar los honorarios del equipo técnico, en este caso del Ingeniero Agrónomo y del Técnico Agropecuario que es Felipe Pechonante.

INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario) hace un aporte que para el año 2012 alcanzó los \$21.444,3452., monto que considera el pago de honorarios y también el pago que se hace de la movilización, que es el petróleo, bencina, mantención de los vehículos porque se nos exige vehículo particular.

En cuanto a otros recursos que nosotros capturamos a través del INDAP, están los Concursos. Uno de ellos es el incentivo al Fomento Productivo. El objetivo de este programa es fomentar los procesos de inversión, donde INDAP entrega un subsidio del 95% del total del proyecto, incluido el IVA, monto que no es reembolsable y el agricultor aporta 5% en forma directa o a través de un crédito.

En el año 2012, se adjudicaron 11 proyectos desde la construcción de bodega para almacenar forraje, pasando por la compra de animales para mejorar razas, adquisición de equipos como



### 3.- PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE RIEGO ( PROMR)

El Programa permite a los pequeños(as) productores(as) de INDAP el acceso a incentivos económicos no reembolsables destinados a la ejecución de inversiones que permitan mitigar los efectos de una situación de déficit hídrico de público y notorio conocimiento, a través de proyectos que contrarresten esta condición y/o restituya las condiciones normales de funcionamiento de las obras de riego existentes asegurando el agua para fines productivos.

El incentivo económico otorgado alcanza hasta el 95% del valor total bruto de la inversión requerida.

Usuarios Beneficiados con PROMR

Nombre Agricultor	Proyecto	Monto Incentivo
Graciela Galdámez López	Habilitación de Pozo	\$ 818.720
Carmen Vega Ortiz	Habilitación de Pozo	\$ 804.440
Ester Fernández Machuca	Habilitación de Pozo	\$ 804.440
Yolanda Fernández Machuca	Habilitación de Pozo	\$ 1.147.160
Simón Guzmán Quiroz	Habilitación de Pozo	\$ 804.440
Rosa Figueroa Lelva	Adquisición de Bomba	\$ 253.218
Ellana Mejías Ramos	Adquisición de Bomba	\$ 171.900
Karina Inostroza Bravo	Adquisición Elementos de Riego	\$ 84.235

**Total Incentivo: \$ 4.888.553**

### 4.- PROGRAMA DE RIEGO Y DRENAJE INTRAPREDIAL ( PRI)

El objetivo es cofinanciar inversiones destinadas a incorporar tecnologías para la gestión del agua en los sistemas productivos de las empresas campesinas, contribuyendo con ello al desarrollo de la competitividad de sus actividades de negocio.

Este Programa consiste en permitir al acceso e incentivos económicos no reembolsables destinados a financiar parcialmente las inversiones en obras de riego o drenaje dentro de los predios incluyendo los costos de elaboración del proyecto y el apoyo para la capacitación de los usuarios que utilicen las obras.

Dos agricultores fueron beneficiados con este Programa a través de la instalación de dos paneles fotovoltaicos para hacer funcionar a través de la energía del sol, bombas de agua para el riego de cultivos.



**Monto Proyectos: \$ 6.000.000**

## 5.- SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS ( SIRSD SUSTENTABLE)

Consiste en una ayuda económica no reembolsable, destinada a cofinanciar aquellas actividades y prácticas destinadas a recuperar los suelos agropecuarios degradados y/o a mantener los suelos agropecuarios, entendiéndose por esto último la aplicación de prácticas que eviten que los suelos se retrotraigan por debajo de los niveles mínimos técnicos ya alcanzados.

Los beneficios que otorga son la obtención de recursos financieros provistos por el estado, destinados a cofinanciar entre el 50 y el 90% de los costos netos que signifiquen los insumos, labores y asesorías técnicas requeridas para implementar cada uno de los siguientes sub programas: Incorporación de fertilizantes de base fosforada; incorporación de elementos esenciales; establecimiento de coberturas vegetales en suelos descubiertos o con cobertura deteriorada: empleo de métodos orientados a evitar la pérdida y erosión de los suelos; eliminación, limpieza o confinamiento de impedimentos físicos o químicos

### Usuarios Beneficiados con SIRSD

Nombre	Proyecto	Monto Incentivo	Aporte Propio
Héctor Francisco Cisternas	Construcción de abrevadero	\$ 1.297.566	\$ 419.712
Leticia Vásquez	Construcción de abrevadero	\$ 147.783	\$ 47.619

Aporte INDAP:	\$ 1.445.349
Aporte Agricultor:	\$ 467.331
Total Proyecto:	\$ 1.912.680

## 6.- CRÉDITOS ARTICULADOS CON INDAP

Los créditos corresponden a dineros que los agricultores piden a INDAP, ya sea en forma directa para solventar gastos de operación a través de los IFP en donde el agricultor debe aportar el 5% del total del proyecto.

Total Créditos: \$15.873.693.

### APORTE MUNICIPAL

#### Aporte Monetario Municipal

Este ítem permite la contratación de especialistas de rubro de flores, Hortalizas al aire libre e invernadero, Aves de Postura, Apicultura, Agricultura Orgánica, realizar Giras Técnicas, Días de Campo, implementar Unidades Demostrativas y compra de Insumos.

**Total Aporte Monetario Municipal: \$ 22.000.000**

Del ítem destinado a PRODESAL por \$ 22.000.000.- (Veinte y dos millones de pesos), \$ 10.500.000.- fueron aportados para los requerimientos del Convenio 2012 – 2013, mientras que \$ 11.500.000 fueron aportados a las necesidades del programa, no incluidos como aporte del convenio.

## 1.- ASESORÍAS: Flores – Cultivo Forzado de Tomates, Avícola, Apícola, Agricultura Orgánica

### a) Rubro de Flores

Contratación de Ingeniera Agrónoma Especialista en Flores para brindar asesoría técnica a usuarios de unidades productivas en las localidades de: Ritoque, Valle Alegre, Santa Juila, Mantagua y Santa Luisa.



### b) Rubro Hortalizas al aire libre y Cultivos Forzados

Contratación de Ingeniero Agrónomo Especialista en Cultivo Forzado en Tomates y Pimentón para brindar asesoría técnica a usuarios insertos en el rubro de las localidades de Valle Alegre y Santa Luisa.



### a) Rubro Avícola

Contratación de Médico Veterinario Especialista en Aves, para otorgar asesoría técnica a usuarios insertos en el rubro avícola de las localidades de Ritoque, Valle Alegre, Santa Juila, San Ramón y Santa Luisa.



### b) Rubro Apícola

Contratación de Biólogo Especialista Apícola para los usuarios PRODESAL realizando Asesoría Técnica en terreno a apicultores de las localidades de Ritoque, Mantagua y Santa Luisa.



Esta presentación es para solicitar el aporte municipal que se tiene que hacer al Convenio. De acuerdo al Presupuesto Municipal 2013, el Prodesal tiene M\$18.000.- En la carpeta que tiene cada uno de ustedes detalle el co-financiamiento para esta temporada, o sea, los M\$18.000. Siempre vamos a dejar M\$10.500., que van directamente al Convenio como aporte que hace el municipio y

el resto van aparte para los quehaceres del Prodesal, pero que va por fuera del Convenio.

Entonces, de los M\$18.000., M\$13.000., es para asesorías de especialistas para análisis de suelo, agua, para la compra de abonos orgánicos, capacitaciones, seminarios, giras técnicas, arriendo de vehículos, colaciones de actividades que desarrollamos, unidades demostrativas, publicidad, impresión y otros relacionados.

M\$1.800., esta destinado a la compra de materiales, de oficina, todo lo que involucra los gastos de operación de la Municipalidad. Hay un ítem de M\$3.200., que es un bono de incentivo para el equipo técnico que esta formado por Felipe Pechonante, también consideramos a nuestra secretaria Lorena Apablaza, que es la que lleva la parte administrativa.

Para que ustedes tengan conocimiento llevo más o menos 10 años trabajando en lo que es el Programa Prodesal, partí por el año 2002, nuestro sistema contractual de trabajo es a honorarios. Por lo tanto, nosotros no tenemos ningún tipo de previsión, de incentivo, aguinaldo, nuestro sueldo no es reajutable. Este incentivo es un poco porque nosotros todo el trabajo que les presente anteriormente, no es al azar, nosotros hacemos un Plan que se llama Plan de mediano plazo. Planificamos todo un trabajo a tres años y también un Plan Anual, o sea, nosotros planteamos metas con indicadores que nos permite ver si las cumplimos o no. A la vez, somos evaluados cuatro veces por INDAP para ver si cumplimos estas metas.

A nosotros las platas que nos pasan INDAP es por cuotas y para poder acceder a esa cuota, tenemos que trazar un Plan de actividades con todos los respaldos y si cumplimos o no con las metas que nosotros nos propusimos. Estamos siendo evaluados tres veces y una última que va a ser el 24 de abril para ver si cumplimos con nuestras metas que nos propusimos durante el periodo.

Todo eso, hace el total de los M\$18.000., lo que esta considerado como aporte en el Presupuesto Municipal.

Esa es mi presentación, es el Alcalde y el Concejo Municipal tiene que aprobar la contraparte municipal al Convenio con INDAP.

**Sr. Alcalde;** Me parece súper interesante y notable lo que INDAP hace con los pequeños agricultores de nuestra comuna, sobre todo en los tiempos que estamos hoy día, con la sequía, los apoyos que ustedes dan, con toda la tecnología, pero siendo súper responsables, pero no digo que no se merezcan profesionalmente digamos lo que en el ultimo punto de la presentación aparece, en absoluto cuestiono el trabajo, pero me parece que falta una reunión como para dar una respuesta hoy día, viendo la situación de la Municipalidad. Profesionalmente no tengo nada que decir, están sobre el promedio.

No se lo que pasa hoy día, económicamente como para destinar esto, puede que haya otra instancia en que nosotros, podamos obtener esto.

**Sr. Gatica,** Eso no esta enmarcado dentro del Presupuesto de la comuna, Prodesal tiene que seguir trabajando porque para mi el trabajo agrícola en la comuna de Quintero es como cuando me imagino a Don Quijote peleando contra los molinos de viento. Recuperar el valle de Valle Alegre, Mantagua es una pelea titánica.

Diría que en este caso, se que es una decisión del Alcalde respecto al presupuesto que se puede modificar, pero en este caso, creo que no amerita discutir el tema porque la agricultura es Quintero es una lucha titánica, épica en contra de la contaminación.

**Sr. Alcalde;** Compartiendo absolutamente la metáfora literaria que nos plantea de Don Quijote peleando con los molinos de viento, señalar que en ningún caso estoy cuestionando la labor de los técnicos, al revés, creo que ni siquiera resiste análisis.

**Administrador;** Entiendo que la Secretaría es una contratación directa del municipio.

**Prodesal;** Lo que pasa es que nosotros queremos para el próximo año un Convenio ocurre que la secretaria también vendría siendo también como aporte municipal, no son solamente M\$18.000., sino que hay que considerar el pago también de estos honorarios, vendrían siendo M\$21.000.-

**Sr. Alcalde;** Lo que pasa es que aparecen \$44.000.- para la secretaria. Tenemos que ver porque además, del sueldo, mas esta asignación, no se que contrato tiene.

**Prodesal;** Los tres funcionarios trabajamos a honorarios. No es una falta de respeto, lo que nosotros estamos solicitando es súper poco, son doscientos y tantos mensuales para distribuirlos en tres personas.

**Administrador;** No tiene que ver con el incentivo sino que con el criterio, no con Abel ni con la otra persona que es de INDAP prácticamente, sin o que con la secretaria que esta a honorarios porque nosotros también tenemos a funcionarios a honorarios del municipio que también podrían decir que tampoco les pagan las cotizaciones previsionales ni salud, por lo tanto, que esto se aplique a todos los honorarios, tiene que ver con un tema de justicia. Conozco el trabajo de Abel es súper profesional, no hay problemas con ellos porque son de un programa específico de Prodesal de INDAP principalmente de donde provienen sus sueldos, pero el sueldo de la secretaria es de un sueldo municipal, de un ítem y de una modalidad de contrato que están muchos de los trabajadores de la Municipalidad, la mayoría, de aplicar ese criterio con ella, es la complicación que estaríamos siendo imparciales.

En el caso de Abel y Felipe no tiene mayores implicancias porque el sueldo de estos proviene de INDAP, pero lo de la secretaria me causa, el no tener la parcialidad es lo que nos conlleva a una problemática.

**Sra. Cartes;** Felicitar a ustedes porque soy testigo muy de cerca de la realidad por lo menos de Valle Alegre, quizás en menos escala que las otras localidades, quizás Valle Alegre es una de las pocas localidades que están quedando con agricultores. Se de muy de cerca lo que significa para el agricultor sembrar su lechuga, esperar cuatro meses para recién venderla en cien pesos y como mucha gracia. Encuentro que es terriblemente sacrificado para un jefe de hogar poder sustentar un hogar en base a la agricultura.

También con los otros proyectos que realizan los chiquillos, también la alegría que significa para las mujeres que no tan solo son dueñas de casa, tienen sus ingresos propios y poder tener disposición de sus bienes a través de sus gallinas, huevos, huertas. Feliz con este apoyo que otorgan los profesionales a los agricultores que los hace crecer como personas, aunque está bastante denigrado el tema agricultor por lo poco que les pagan.

**Sr. Aguayo;** El trabajo que realizan los profesionales incluida la secretaria de Prodesal no está en discusión en absoluto, lo que ellos hacen con las herramientas que tienen es digno de destacar.

**Sr. Alcalde;** Hay que considerar que se les entrega un bono para petróleo.

**Prodesal;** No alcanza para la mantención.

**Sr. Aguayo:** Eso no está en cuestionamiento, sin embargo lo que ha señalado el Administrador, de una u otra forma, tiendo a compartirlo, más aun, quiero colocar un elemento, no es que me niegue para que no se mal interprete a que a ella se le entregue un incentivo, el común de los trabajadores municipales reciben todos los años un incentivo que aprobamos nosotros mismos que básicamente es un sueldo más.

En ese sentido, si la secretaria quiero remarcar esto para que no se mal interprete porque le van a ir a decir a Lorena Apablaza, se va a enojar conmigo. Así pasa, lamentablemente. Lo que quiero decir, que si se está solicitando \$44.000., por 12 meses son prácticamente \$480.000. Vuelvo a insistir en el otro tema, los trabajadores municipales a los cuales se les entrega el incentivo, reciben un sueldo más. Por tanto, no sé cuál es el sueldo actual de ella, pero quizás puede exceder a ese monto. Si son \$350.000., estaría de acuerdo para que el Alcalde lo pueda revisar, que se le den los \$350.000.-, como es en el caso del común de los trabajadores, el sueldo que ganan al año en la forma de incentivo.

**Administrador:** A lo que voy yo es que el resto a honorarios porque los que recién ese incentivo es el personal de planta y a contrata, el resto no lo percibe. Es el criterio, pero la decisión está en ustedes, en el Concejo Municipal, solo les pongo las variables sobre la mesa para que ustedes con el criterio porque el resto de los honorarios no percibe eso.

**Sr. Gatica:**¿ Antes se entregaba este incentivo?

**Sra. Cartes:** Es la primera vez que se solicita.

**Sr. Alcalde:** Preferiría, insisto tomando las palabras de los Concejales, estando todos de acuerdo, me parece que está en el presupuesto, en esta ocasión es solo una distribución de las platas solamente, no se necesita de un aumento de presupuesto, pero a mí me gustaría, de verdad, lo que hemos hecho con todo este tipo de peticiones que se dé una vuelta en la Comisión de Finanzas. Lo más probable es que sea positivo, yo soy uno que se opone a que se tomen decisiones sin trabajarlas. Toda solicitud que llegue con respecto a platas, siempre la respuesta final va a terminar que estando de acuerdo que se revise en Comisión junto con Finanzas en la distribución interna de los ítems. No veo otra dificultad.

**Prodesal,** Lo que pasa es que nosotros tenemos un plazo para entregar este acuerdo de contraparte municipal, tenemos plazo hasta el día viernes porque las pautas vienen de conformidad a INDAP.

**Sr. Aguayo:** Nosotros no podemos asumir a presentaciones de a última hora, algo así, apurando el tema, o sea, también se necesita el poder analizar y discutir para que adoptemos una posición seria.

**Prodesal,** No se trata de presentar a última hora, si hubiera sabido que el problema era el tema del incentivo.

**Finanzas:** Esa información que tiene que entregar, necesariamente tiene que involucrar los bonos porque es una distribución interna municipal porque los M\$18.000., ya están aprobados en el presupuesto municipal.

**Prodesal:** Se tiene que presentar con carta firmado por la Secretaria Municipal es el aporte que hace el municipio al Convenio.

**Sr. Alcalde:** Aprobemos eso y en una reunión posterior.

**Sr. Aguayo:** Es un tema interno, del Alcalde, no del Concejo Municipal.

**Sr. Gatica;** Que vamos a aprobar, si ya está aprobado.

**Sr. Alcalde;** Es lo que está en el presupuesto, lo que hay que aprobar ahora es el Convenio.

**Prodesal;** Es el aporte que hace el municipio al Convenio.

**Sr. Alcalde;** Sometamos eso a aprobación y de manera interna vemos la distribución.

Se somete a votación el aporte de los M\$18.000 que hará la Municipalidad de Quintero al Convenio que se suscribirá con INDAP.

Estando todos de acuerdo, y la importancia que cada uno de los Concejales remarco lo que se aportara a beneficio de nuestros vecinos rurales, también apruebo.

**Acuerdo;** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad aporte municipal de M\$10.500.-(diez millones, quinientos mil pesos), en efectivo, equivalente a 459,78 UF para la ejecución del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL de la comuna de Quintero, temporada 2013-2014.-, cuyo detalle se vera internamente.

**Prodesal,** Respecto al Convenio de Codelco con Municipalidad en el año 2006-2007 el monto era de M\$10.000, hace mucho que no sube. Este convenio se firma por ejemplo, 2012 que se firmó a finales del año pasado, las platas recién las pasan en el año 2013. Recién ahora, enero-febrero ejecutamos los proyectos, tenemos platas gastadas, tenemos que ir a buscar la segunda cuota.

**Sr. Alcalde;** Vamos a tratar la distribución en forma interna. Nos vamos a contactar con Codelco para ver esa parte que no puede ser porque la problemática de los rurales es ahora que no pasen las platas para el próximo año. Lo ideal que en la forma del Convenio se entregue la plata. Me comprometo en invitarlos a una reunión de trabajo con Codelco para ver este tema.

**Sr. Gatica;** Sugerir que cualquier convenio que firme el municipio con alguna empresa de Supermercado o algo, tiene que ingresar como una cláusula especial porque los bienes que se producen en el área rural sean comparados por esa empresa como los huevos, las gallinas, lechugas, las flores, todo sobre todo esa empresa que dice que van a venir como exigencia si nosotros le vamos a arrendar a un buen precio. Así incentivamos más a los heroicos agricultores de Valle Alegre y de todo el sector rural de Quintero.

**Sr. Alcalde,** Queda pendiente la reunión con la distribución interna y el tema con Codelco para ver el tema.

## **V.- DENOMINACION DE CALLES CONJUNTO HABITACIONAL COLINAS DEL MAR.-**

Expone la Secretaria Municipal

**S.Municipal;** El profesional a cargo del loteo del Conjunto Habitacional Colinas del Mar hizo una solicitud a la Municipalidad para que su proyecto loteo incorporara los nombres de las calles porque generalmente los proyectos aparecen con la denominación de Calle Uno, Calle Dos y así sucesivamente, los que quedan de manera definitiva.

Entonces esta empresa propuso dos alternativas de nombre de sus calles. Una alternativa, uno era denominarlas con el nombre de barcos chilenos y una segunda alternativa era de Islas de Chile. Esta solicitud cumplió con la primera etapa que era el pronunciamiento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que tuvo reunión la semana pasada y selecciono la alternativa en denominar las calles o pasajes del Conjunto con la denominación de Islas de Chile, las que quedarían como sigue:

Calle 1 Isla Choros; Calle 2 Isla Damas, Calle 3 Isla Quiriquina; Calle 4 Isla Teja; Calle 5 Isla Tenglo; Calle 6 Isla de Pascua, Calle 7 Isla Huard, Calle 8 Isla Maillen, Calle 9 Isla Picton, Calle 10 Isla Lennox, Calle 11 Isla Mocha y Calle doce Isla Apiao.

Eso es lo que el Consejo de la Sociedad Civil se pronunció.

**Sr. Alcalde:** ¿Esta fue una propuesta de la empresa hacia el Concejo o no?

**S.Municipal:** Si la empresa hacia la Municipalidad, nosotros cumplimos los procesos que corresponde

**Sr. Alcalde:** ¿Después de esto qué es lo que viene?

**S.Municipal:** La propuesta del Alcalde para adoptar acuerdo de Concejo Municipal.

**Sr. Alcalde:** Igual yo la trabajaría, estaba pensando mientras se exponía porque entiendo que no tenemos plazo por lo que solicito que lo vean en una Sesión de Comisión.

**Sr. Gatica,** Ocurre que llevan años, son temas tan sencillos y llevan años y años, después nuevamente la gente dice no vivo en la calle uno, en la calle dos

**Sr. Alcalde:** Lo que pasa es que voy a tomar las palabras, la moción que hizo el otro día el Concejal Sr. Aguayo, en la Sesión anterior creo que la hizo, siempre está la oportunidad de reconocer a personas que han aportado o algo que haya pasado en esta comuna, no se aprovecha que esas calles para colocar esos nombres, y si tenemos esta oportunidad

**Sr. Aguayo:** Entregar un reconocimiento en vida, no cuando se mueran las personas

**Sr. Alcalde:** Probablemente, no estoy en contra de lo que opina el Concejo de la Sociedad Civil, es que al Consejo probablemente llegaron dos opciones sin plantear una más.

**Sr. Alarcón:** Estuve en la reunión en la cual los Consejeros del Consejo de las organizaciones de la Sociedad Civil, votaron y optaron por la opción dos. Pensando decía bueno, esto debiera pasar porque una empresa viene a nosotros a imponernos que debíamos de colocar ese tipo de cosas.

**Sr. Alcalde:** Creo que lo plantearon.

**S.Municipal:** En la nota que remitir la empresa señala, me permito en la presente sugerir a usted dos alternativas.

**Sr. Silva:** Nosotros podríamos colocar nombres de personajes típicos y viajeros, pero en la misma reunión se optó por eso.

**Sr. Alcalde:** Les planteaba en la modalidad de no tomar acuerdos sin trabajarlos en Comisiones, es que probablemente nos queda una vuelta, como esto no tiene un apuro de hacerlo de aquí al

viernes, excepto que el Concejal Sr. Vergara cite a una reunión de Comisión de Ordenamiento Territorial, se pueda invitar más allá de los Concejales, algunos representantes de la Unión Comunal, no siendo un segundo Consejo eso sí, pero podría ser una alternativa.

**Sr. Alarcón;** Que va a pasar con el Consejo de la Sociedad Civil, que ya opto por una alternativa.

**Sr. Alcalde;** Creo que a través de la Comisión se puede invitar a los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil, y así como dicen en la carta que plantean, nosotros desde acá plantear la necesidad de tal vez colocar algún nombre de alguien que haya aportado a esta comuna.

**S.Municipal;** También se planteó esa posibilidad, pero también se vio de la necesidad de hacer un catastro de aquellas poblaciones que aun tienen sus calles o pasajes con números. Poblaciones nuevas y antiguas que están recién regularizando

**Sr. Gatica;** Hay muchas calles con numero aun. Esto yo lo resolvería, hoy día, esto, es bonito.

**Sr. Alcalde;** Es una opinión.

**Sr. Alarcón;** Para los niños está bien.

**Sr. Gatica;** El Alcalde hizo otra propuesta, sobre otro tema que hay que conversarlo, que tiene connotaciones

**Sra. Cartes;** Había entendido que esa propuesta era para algunos recintos municipales.

**Sr. Silva;** Esta propuesta de denominación es para pasajes.

**Sr. Aguayo;** Una cosa no quita la otra. Era para el estadio municipal, pero hay que verlo.

**Sr. Vergara;** Creo que deberíamos tratarlo en Comisión

**Sr. Gatica;** Démosle una vuelta más en Comisión.

**Sr. Alcalde;** Lo votamos en el primer Concejo del mes de mayo.

**Sr. Aguayo;** Insistir en lo que está señalando, una Comisión para que también veamos el otro tema referido a la propuesta que hice en relación al Estadio Municipal y al Salón chico del Francisco Coloane. Obvio, porque tienen que verse solamente estas cosas, si yo estoy haciendo una propuesta en serio, propuesta que estoy haciendo, mucha gente la comparte. Estoy siendo el portador de una petición de muchos vecinos de Quintero, entonces usted como Presidente de la Comisión tiene que respetar.

**Sr. Vergara;** Accedo a su propuesta, discutámosla, nadie es dueño de la verdad, hay que discutir.

**Sr. Gatica;** Don Pedro Veas se amanecía, se despertaba a las 5,00 horas de la mañana y se iba para ver si se construía o no el Estadio, todos los días, fue el hombre que inicio ese Estadio

**Sr. Aguayo;** Incluso hoy día, en la mañana me acaba de llegar una carta del Sr. Estay, en la cual me hace una historia completa de los terrenos y de todo ese tema del estadio, sin embargo el cree también que es conveniente que se analice el tema y eso es lo que le estoy pidiendo.

**Sr. Alcalde;** Me parece que esa comisión hay que aprovecharla, ya que va a haber gente involucrada para ambos temas, entonces este punto lo quedamos para votarlo en el primer Concejo del mes de mayo.

#### **VI.- INFORME COMISION DE FINANZAS – PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Con la venia del Concejo Municipal expone la Presidenta de la Comisión, Concejal Sra. Ana Cartes Orellana.

**Sra. Cartes;** No se llevó a cabo esa comisión por dos razones: Una porque se excedió la presentación que nos traía GNL, que terminamos a las 17,00 horas y lo otro, que no nos llegó a la Secretaria Municipal la información de la propuesta de Modificación la que tenían que enviar.

**Finanzas;** La propuesta no la hice llegar porque el Departamento que requiere la modificación no hizo llegar la información.

**Sr. Aguayo;** Dideco no hizo llegar la información.

**Sr. Alcalde;** La Modificación que nosotros conversamos la semana pasada, voy a ver porque no llego, se refería a la ampliación, en aumentar en un millón de pesos el Presupuesto de Deportes para la contratación de un monitor, pero escuche antes del Concejo que un monitor renuncio.

Con la venia del Concejo responde el Encargado de Deportes Cristian Molina.

**Deportes;** No, quedo un cargo desierto, por lo tanto quedaría presupuesto contratar a un monitor, no alcanzaría para más sin hacer ninguna modificación

**Sr. Alcalde;** Si necesitáramos uno más habría que hacer la Modificación Presupuestaria. Si es necesario vamos a hacer la modificación para no quedar pasados.

#### **VII.- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL GIRO SUPERMERCADO.**

**S. Municipal;** Esta solicitud se trata de una Patente de Alcohol en el Giro de Supermercado que es de la Sociedad Comercial Santa Rosa de Colmo, me confió en realidad del informe del Asesor Jurídico, que dice que está bien, pero yo mientras escuchaba, empecé a revisar, y me encontré que no existe la opinión de la Junta de Vecinos.

Lo que se adjunta es un listado de nombres de personas con su Rut, dirección y su firma, dice; listado de vecinos Supermercado Sociedad Comercial Santa Rosa de Colmo, no viene la opinión de la Junta de Vecinos, así que quedaría pendiente esto, Alcalde.

Con la venia del Concejo interviene la funcionaria Claudia Yuing de Patentes Comerciales.

**P. Comerciales;** No existe Junta de Vecinos en ese sector, entonces la persona juntos las firmas de los vecinos que ella tiene que apoyan la colocación de este supermercado.

**Sr. Aguayo;** Si hay Junta de Vecinos.

**P. Comerciales;** Así fue la explicación que me dieron

**S. Municipal;** Hay dos Juntas de Vecinos: una que es Quillota y otra que es Quintero

**Sr. Aguayo;** La que corresponde al sector nuestro está vigente incluso.

**S. Municipal;** Tendría que verificar, pero hay dos Juntas de Vecinos así que no nos sirve este listado.

**Sr. Alcalde;** Bien, creo que en el próximo concejo tiene que venir la carpeta completa.

**Sr. Aguayo;** ¿Hay una cantidad de patentes de alcohol que nosotros podemos aprobar?

**S. Municipal;** Hay Patentes Limitadas como son los Giro de Bar, Cabaret, Botillerías. Son alrededor de cuatro Giros.

**Sr. Alcalde;** Me imagino que debe ser el único supermercado que está al lado de la línea del tren.

Bien, sin objeción que es un supermercado que cumple con nuestras patentes, pero falta un documento que si ser vinculante para este Concejo municipal, siempre ha sido importante para la convivencia de los vecinos, ¿representa mi opinión con respecto a los Concejales o no?

Todos al unísono contestan que sí.

**Sr. Alcalde;** Bien, hay que informar que la voluntad esta, hay una Junta de Vecinos que tiene que opinar.

### **VIII.-INFORME DE SITUACION ACERCA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA.**

**Sr. Alcalde;** En el cumplimiento de lo que nos exige la ley, pedí a Víctor Hugo Fernández, hoy día quien maneja el Departamento de Transparencia, que nos pueda explicar en que esta, que es lo que nos corresponde, que es lo que debemos cumplir y de qué forma ayudamos para que se pueda cumplir de mejor manera, lo que nos exige

**Transparencia;** Voy a hacer una pequeña introducción con un oficio del Consejo de Transparencia que llego el día 12.12.2012., cuando el Alcalde llevaba seis días como alcalde, habiendo jurado, en que se nos avisa por parte del Consejo de Transparencia que se hizo una fiscalización en abril de 2012 y el municipio de Quintero aprobó un 18% de cumplimiento de 0 a 100, por lo tanto, se nos daba hasta abril de este año para regularizar la situación, el plazo se cumplía hoy.

El Consejo de Transparencia es un órgano público con patrimonio propio y persona jurídica propia, que es como una suerte para entendernos en un vocabulario más conocido, es como una suerte de Contraloría desde ciertos aspectos de cumplimiento de formalidades.

Existen dos entes: Esta el Consejo de Transparencia que es este órgano independiente y esta la Comisión de Transparencia que un ente público que depende del Ministerio de la Secretaria General de la Presidencia.

Nosotros trabajamos de la mano con las exprés a través de esta Comisión de Transparencia que nos fue guiando en el cumplimiento porque la verdad de las cosas si bien en diciembre de 2012, había un 18%, cuando el Alcalde asumió estábamos en 9.5 a 10% de incumplimiento, lo que le trae prejuicios tanto al Alcalde como a los funcionarios directivos de la Municipalidad porque las

sanciones de la ley de Transparencia son pecuniarias, son multas a las remuneraciones del Alcalde y de los funcionarios directivos.

Eso se sabía, no se cumplió, tiene que ver con muchas cosas, tiene que ver con protocolos, tiene que ver con dificultades, tiene que ver con la exigua planta municipal, tiene que ver con muchas otras situaciones. El asunto es en que en términos estrictos, la Ley de Transparencia es la 20.285, regula dos cosas fundamentales:

La Transparencia Activa que es una serie de antecedentes que tienen que estar a la vista de cualquier ciudadano siempre, estar publicadas en una página web y da un plazo cada mes, para la actualización de esta información.

Y esta la Transparencia Pasiva que son en realidad solicitudes de información, de acceso de información, que es cuando una persona viene y solicita algo. Una persona va a la Oficina de Partes, de Transparencia que va a existir a la brevedad, una vez aprobado por ustedes el Reglamento, puede solicitar por ejemplo el permiso de edificación de la casa ubicada en Luis Cousiño 10, y la Municipalidad tiene 20 días para responderle y entregarle el permiso de edificación si es que esta o señalar los antecedentes previos en caso de cualquier cosa.

Ninguna de las dos cosas estaban funcionando bien, de hecho asumimos también estos últimos meses con dos causas de amparo de Transparencia Activas, que son la herramienta legal que tiene un ciudadano cuando no se cumple con su derecho de ser informado.

Estas dos causas las tenemos respecto a un mismo ciudadano, un señor de apellido Serani, no sé si alcancen a ver bien, pero acá están las causas de la Municipalidad de Quintero. Estas causas son anteriores, de hecho ni siquiera fueron tramitadas porque no están bien armadas por ley de Transparencia, pero nos encontramos con esta causa que ustedes pueden ver.

Se busca por el N° 52 del Sr. Serani que solicito una serie de antecedentes al DOM., a través de la Alcaldía, devolvió estos antecedentes, pero el señor solicito o estimo que le faltaba un antecedente que era un permiso de edificación o demolición. El DOM basándose en un articulado de la ley estimo que eran antecedentes previos por una resolución, pero el Consejo de Transparencia estimo que esos antecedentes previos igual deberían ser públicos, entonces nosotros estamos en una etapa de cumplimiento, porque cumplimos y enviamos, pero el señor rechazo nuestro cumplimiento y volvimos a reenviar cierta información.

La otra causa la 219 de 2013, también es del Sr. Serani, esa nos pilló un poco más armados por decirlo de alguna manera, cuando ya estábamos trabajando en el tema, entonces hizo su presentación, no quedo conforme y recurrió a amparo de transparencia. La semana pasada fue rechazado su amparo, producto de la oportuna respuesta de la Municipalidad, así que solo estamos pendientes con la 52 que es la que nos tenía un poco más atareados porque es más extensa y se trata de interpretaciones jurídicas amplias.

El Consejo de Transparencia se supone que es un ente administrativo para información pública, pero como en realidad tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene vía jurídica propia está funcionando prácticamente como un tribunal, entonces está asumiendo resoluciones como un Tribunal, está yendo al fondo del asunto, incluso no tomando en cuenta la forma, es más, hay una serie de cosas, por ejemplo es una cuestión anecdótico, se establece un artículo de Transparencia tiene que estar publicado esto, esto, pero después de la ley aparece el Reglamento que también es dictado por el Congreso, después del Reglamento aparecieron instrucciones que son obligatorias, que son como las circulares de Impuestos Internos, después aparecieron buenas prácticas que en el fondo también son obligatorias.

Hay una causa bien famosa, que les va a hacer entender porque estamos publicando ahora último, que es una solicitud de amparo que hizo una persona porque en la página web de una Municipalidad no estaban publicada las Declaraciones de Patrimonio e Intereses del Alcalde y los Concejales, no lo exigía la ley, y el Consejo como fue a fondo, dijo que como es información pública, tiene que estar en disposición de los ciudadanos en Contraloría, entonces si tiene que estar la información en Contraloría con mayor razón en la transparencia Activa de la Municipalidad. Después saco un instructivo, y lo declaro como una buena práctica de cumplimiento, en el fondo también es obligatoria. Eso a raíz de lo que estamos trabajando.

En la página web de la Municipalidad que no ha cambiado, se estableció una botonera nueva porque tampoco se cumplía con el botón de Gobierno Transparente. Donde dice Transparencia Municipal ya está toda la información online que tiene que estar para el Consejo. Hace clic, se tiene los dos ítems principales de esta situación: la Transparencia Activa que es la información en línea y la solicitud de información pública.

Cuando uno hace clic en Transparencia Activa vamos a ir degradando muy rápidamente los datos. En el punto uno son datos del organismo; nombre Rut, etc. En el punto dos están el marco normativo dado por la ley, como Ley Orgánica, Reglamento, las potestades de cada ente de la Municipalidad y las normas municipales publicadas en Diario Oficial. Pueden ver que las últimas publicaciones son más o menos antiguas, salvo la del 2007 que apareció publicada, porque en un tiempo a esta parte que no era obligación publicar en el Diario Oficial la Ordenanza y otros Decretos, lo demás está todo publicado. El Reglamento Interno fue el que ustedes aprobaron el otro día, ya está íntegramente subido, lo que falta en este reglamento es el Decreto que lo aprueba, y tener la copia que está firmada por el Alcalde, la Secretaria y los señores Concejales que es lo único que falta. El organigrama también esta online con eso terminamos marco normativo.

En actos y resoluciones es la parte más árida, pero la parte que más se revisa. En Actos y Resoluciones tenemos actas con efecto sobre terceros que son los decretos Alcaldicio. Si hay un Decreto Alcaldicio que cierra una calle tiene que estar publicado. Por ejemplo, las Actas del Concejo Municipal están todas en línea.

Frente a una consulta que hizo el Concejal Sr. Alarcón en una oportunidad, todas las actas del periodo 2008-2011 ya están listas y subidas, es un trabajo de Secretaria Municipal súper arduo. Las del periodo 2012-2016 ya se están subiendo en la medida que ustedes las van aprobando en Concejo, no es cuando se genera la Sesión, sino cuando se aprueba el acta definitivamente.

Después está el Plan de Desarrollo Comunal que tenemos vigente, está aprobado en agosto del 2006 durante la administración del Alcalde Vargas, que ahora entiendo que se está trabajando en el diseño de un nuevo Pladeco, pero este debe subirse como estaba. Están las Cuentas Públicas Municipales desde el 2007; el Plan Regulador Comunal tanto el plano como el Decreto aprobatorio del año 1984, y un pequeño reglamento, que es información bien interesante porque son datos que estaban guardados en carpetas amarillas, desgastándose con el tiempo, y hoy día, en realidad están todos en línea para que los ciudadanos tengan acceso y ustedes mismos cuando necesiten responder alguna inquietud, muchas veces pueden recurrir rápidamente a la página, más que buscar archivos perdidos.

**Sr. Alarcón;** ¿El Pladeco debe ser aprobado por el Concejo? Como dice que lo iba a subir tal como estaba, si nosotros no lo hemos aprobado.

**Transparencia:** Si, el Pladeco tiene que ser aprobado por el Concejo. Ese es el que existe hoy, aprobado por el Concejo del año 2006 que es el último aprobado, cuando ustedes aprueben el nuevo se sube y se deja también el anterior.

**Transparencia:** Hay una lista de todos los comodatos que tiene la Municipalidad respecto de bienes a agrupaciones con personalidad jurídica, ustedes pueden revisar cada uno, la duración de cada uno, algunos son comodatos simplemente, no se han verificado en construcción u otra obra de ejecución, pero si tienen el comodato, están aquí resguardados. Como por ejemplo, los comodatos de la Unión Comunal de Adulto Mayor que no existe sede, pero está ahí.

Están las Ordenanzas Municipales o por lo menos la gran mayoría: la Ordenanza de Cobro de derechos, la Ordenanza aseo y ornato, la de Ruidos Molestos, la de Participación Ciudadana que fue la que aprobamos durante el gobierno pasado.

Están los contratos sobre bienes de administración municipal, el arrendamiento de todos los terrenos municipales, incluido el último kiosco que existe en el Terminal de Buses y su duración, etc. El módulo de Turismo que funciona como café en la Plaza, el Casino del Durazno, todos los contratos sobre bienes municipales está ahí. También están los contratos de arrendamiento a particulares, el arrendamiento del Club de Deportes Quintero y la Asociación de Fútbol, el de Policía de Investigaciones, y el del Juzgado de Policía Local.

En contratos sobre administración aparte de los de arrendamiento, están los decretos de comodatos precarios que se entregaron a los pequeños módulos artesanales que están a un costado de la Estación del Ferrocarril, no hay absolutamente ningún contrato que no esté acá

**Sr. Silva:** ¿El contrato del vertedero?

**Transparencia:** El del vertedero no está, eso es un terreno que no está, es netamente particular.

La estructura orgánica está en la facultad del organismo y el organigrama no lo vamos a revisar porque lo revisamos recién. En la dotación del personal está el personal de las tres grandes dependencias municipales: Personal Municipal propiamente tal, que incluye los planta, los a contrata, honorarios a suma alzada y los honorarios de programa en ambos ítem del clasificador presupuestario. En Educación está el Estatuto Docente y está el Código del Trabajo y en Salud está el personal a contrata, porque aún no se ha llamado a Concurso, el escalafón único y el personal de honorarios.

La escala de sueldos esta publicada y se actualiza mensualmente. El nivel de detalle que exige el Consejo es que se establezca el tipo de contrato, planta o contrata, el estamento, los nombres y apellidos, el grado a que pertenece, la clasificación profesional, el cargo que desempeña, la región, asignación especial, unidad monetaria, la remuneración bruta mensualizada cuando ustedes lo revisen, la remuneración bruta no es la enumeración del grado sino la remuneración que incluye ya la hora extraordinaria de ese funcionario en ese mes, independientemente que al lado en el ítem, hora extraordinaria estén señaladas cuantas hizo. Pueden ver cuantas horas extraordinarias hizo cada funcionario en cada estamento y cuanto recibió de dinero por esa hora extraordinaria. Eso esta todo online.

En adquisiciones hay un link directo al Sistema de Compras Públicas de la Municipalidad de Quintero. En este link están todas las licitaciones de la Municipalidad, las que están abierta y la que están cerradas, etc. En otras compras, están las compras que se hacen fuera del mercado público, las obras menores y otras cosas que no están en realidad publicada o en línea porque nos falta información para poder subirlas.

En el Presupuesto municipal está el Presupuesto Municipal desde el año 2008, está el Padem, están los Balances Generales de Ejecución Presupuestaria desde el año 2007. Los Informes de Ejecución Presupuestaria aún no se suben porque en Finanzas están trabajando junto con Contraloría en el cumplimiento de aquello.

En transferencias hay una ley, la ley N° 19.862, que rige en las personas que reciben fondos públicos que no estaba aplicándose en la Municipalidad de Quintero, porque por cada dinero que la Municipalidad pasa en orden de subvención a una entidad privada que reciba fondos públicos tiene que subirse a un registro, no se estaba haciendo, así que lo empezamos a actualizar con el mes de marzo, y subimos las que en realidad vienen este año, que son desde la subvención del Sindicato de Pescadores, Parroquia Santa Filomena y el Grupo Folclórico Danza Nuestra.

Están las auditorías al ejercicio presupuestario. La auditoría que se ejecutó el año pasado con la empresa Fortunato que arrojó el déficit municipal que está establecido por este trabajo, esta subido íntegramente para que todos tengan acceso y lo puedan revisar, tanto el informe como una glosa muy pequeña.

Están tramites que se pueden hacer en la Municipalidad, desde la Dirección de Obras, Dirección de Transito y desde Patentes Comerciales, incluidos los formularios de cada una de estas oficinas para que empiecen a trabajarse online, esto es novedoso porque nunca se había cumplido acá, y en muy pocas municipalidades se cumple pero lo estamos haciendo bien yo estimo.

Están todos los programas sociales que trabaja Dideco con todos los beneficiarios de cada uno de los programas, los contratos, los convenios, y el dinero que se ocupa en cada convenio, absolutamente todo desde el deportes hasta los programas de 4 a 7, por ejemplo, sin perjuicio que se están resguardando los derechos de la vida privada y en el caso de los menores de edad por ejemplo, que solo aparecen sus iniciales, cuando son beneficiarios menores de edad.

En participación ciudadana encontramos la Ordenanza que se aprobó el año pasado, la norma general, un portal de participación y la información relativa al Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Resulta más fácil entender, por ejemplo en la discusión que tenían en el punto anterior, sobre la sugerencia de nombre de calles entender donde esta esa facultad, a que se refiere esa facultad si es una obligación o una propuesta, todo se puede revisar en línea.

Vinculo institucional, solamente tenemos con la Asociación Chilena de Municipalidades vigente, pero estamos en la búsqueda de algunos Decretos que son muy antiguos del actual nos hacemos socios.

Derechos accesos a información pública, aquí mismo nos lleva al otro botón del Portal, que puedes descargar un formulario tipo solicitud para la información pública. En realidad es un formulario que estableció el gobierno, lo estamos ocupando hasta no tener el propio. Hay que establecer los protocolos de acción para no tener tantas demandas de amparo como las que tenemos hasta ahora.

Los costos directos de producción se tienen que publicar y son cuánto cuestan, porque pueden pedir llenar de gente, solicitando información, pero tienen que pagar por cada hoja que se ocupa, por cada CD o DV que se quema. Eso se hace a través de un CIM, de un ingreso municipal que se paga en Tesorería, aprobado en su oportunidad por el Consejo Municipal y se encuentra en la Ordenanza de Cobro de Derechos.

El último ítem es la Declaración de Intereses y Patrimonio. La Declaración de Intereses ya está en línea, de hecho esta la del Alcalde y de todos los Concejales. La Declaración de Patrimonio nos tomó un poco más de trabajo porque era un poco más de hojas. No existen los software adecuados para poder trabajarlos. Eso se hizo bastante artesanalmente, pero resultaron todos. Si abrimos la Declaración de Intereses del Alcalde, para que ustedes entiendan lo que significa la protección de derechos de la vida privada. Esto implica por ejemplo, que las personas sobre la cual se publica la información no tienen que tener publicado por ejemplo, su Rut o su domicilio, todo dato sensible, está prohibido. Es lo que nos tiene enfrascados en uno de los juicios de amparo porque se protegieron los datos de un ciudadano y el señor que está solicitando la información, eso no lo ha entendido, pero en estricto rigor, se protegieron bien, no hay nada ilegal.

En realidad eso es, estamos esperando que nos hagan la fiscalización, puede que nos estén haciendo en este minuto o que la hallen hecho en la mañana porque la otra vez, las fiscalizaciones en línea, nos va a llegar una felicitación o un reto, más que un reto en realidad una multa tanto al Alcalde como al equipo directivo porque el oficio anterior del Consejo de la Transparencia nos dio el plazo, si no cumplíamos ahora, viene la multa porque no se entiende porque la administración municipal tiene una sola línea, por ejemplo, que con un cambio de administración, se esté trabajando en eso, que antes no se había trabajado adecuadamente, no se entiende porque la administración municipal es una. Entonces, si no se cumple en la fecha, viene el garrote.

No se si tienen dudas, pero esta todo publicado y establecido.

**Sr. Alarcón:** Alcance a leer que esto partía a contar del 15 de hoy.

**Transparencia:** Lo que pasa es que hoy nos fiscalizan, nosotros tenemos que tener la información lo más hacia atrás posible. En muchos de estos ítems no existía, por lo que no había información, por lo tanto, el ideal es que retrocedamos desde el año 2007 hacia adelante. Así, retrocedimos en varias cosas como las Ordenanzas Municipales., Diario Oficial, etc., pero había un montón de cosas como los sueldos y ciertos Decretos que la verdad es imposible, y en lo imposible nadie está obligado.

El promedio de cumplimiento de las Municipalidades en Chile, hoy es de un 35%, nosotros pretendemos saltar desde un 18% a un 50% porque así como se ve tanta información, igual falta. Trabajamos sobre esta plataforma bien básica.

**Sr. Alarcón:** Felicitarle por el trabajo que estás haciendo porque es la primera vez que nosotros estamos viendo este tipo de trabajo y de manera bien transparente porque tiene que ser así. Que sea haya esmerado en realizarlo. No es tan poco el trabajo que hay aquí. Lamento que no se haya hecho en el periodo anterior, no sé porque.

**Sr. Alcalde:** Es el primer Alcalde que está trabajando para armar esto.

**Sr. Vergara:** Hay unos parámetros para tener toda esta información, en el momento que digan en que porcentaje están cumpliendo hoy. Si hay un parámetro que no se va a cumplir en un 100% es porque no se alcanzó o no se va a cumplir porque no está la información.

**Transparencia,** Hay información que no está. El grado de cumplimiento lo miden por ítem, por ejemplo, en Vínculos Institucionales, nosotros tendríamos que subir por ejemplo, el Decreto que nos hace parte de la Asociación Chilena de Municipalidades, Informo que el Decreto no se encuentra, pero que pertenecemos, que estamos cancelando las cuotas, peor es muy probable que digan que no cumplen ese parámetro. Pero, lo que si podemos cumplir, lo hemos armado todo, hasta el nivel de detalle.

Uno de los temas más difíciles, que ha sido trabajado ha sido el tema de los sueldos del personal porque siempre existen ciertos tapujos publicar ciertas cosas en el mismo personal. Mucha gente me ha golpeado la puerta a decir, publicaste mi sueldo, las horas extras que hice, pero es plata pública, motivo por el cual tiene que estar publicada.

**Sr. Gatica:** Cuando habla de amparo, específicamente como se usa el concepto de amparo.

**Trasparencia:** Es un recurso especial que establece la ley, cuando uno siente vedado el derecho de propiedad, uno recurre a la Corte e Apelaciones a través de un recurso de protección, esta ley de transparencia, creo un recurso que se llama amparo de transparencia, es un recurso específico. Cuando un particular, un ciudadano, no recibe la información que está solicitando o no queda conforme, tiene el derecho a recurrir a un amparo. Eso se presenta ante el Consejo de Transparencia, se presenta en las Gobernaciones para ante el Consejo de Transparencia. Una vez, que el Consejo de la Transparencia recibe este amparo, declara la admisibilidad o inadmisibilidad igual como si fuera un recurso de protección o un recurso de amparo de derechos personales. Oficia a la Municipalidad para que haga sus descargos. La Municipalidad hace sus descargos, después se junta el pleno del Consejo y toma una decisión que puede ser aceptar totalmente, parcialmente o rechazar. Esa es la tramitación de amparo.

Y frente la decisión del amparo tanto el particular, al ciudadano como la Municipalidad tienen el derecho a establecer un recurso de ilegalidad en la Corte de Apelaciones respectiva. Hay plazos para todo, estamos cumpliendo todos los plazos, pero nos falta un protocolo de acción todavía, suficientemente afinado para estas cosas, pero estamos trabajando en eso.

**Sr. Gatica:** Entonces este amparo de Transparencia da la posibilidad a un recurso de ilegalidad ante los Tribunales.

**Trasparencia:** Por ejemplo, este señor presento dos recursos de amparos ahora, este verano. El primer amparo, le fue aceptado porque establecieron en un fallo medio absurdo, encuentro un juicio personal. Este señor pidió información de la a hasta la jota. El Director de la DOM., mando toda la b hasta la jota porque la a, todavía no tenía el permiso de edificación, motivo por el cual el DOM responde que eso son los antecedentes previos a la Resolución, por lo tanto, no pueden ser susceptibles de transferencia, la ley así lo dice incluso. Viene una sentencia después del Consejo de Transparencia que dice no, los antecedentes previos, si son parte de la información que deben entregar. Es súper extraño porque la ley lo había sacado de esa obligatoriedad.

Entonces, este señor frente a esta dos Sentencias, tiene un recurso de ilegalidad si no está contento con lo que está diciendo. Por ejemplo, en el segundo amparo, fue rechazado. En estricto rigor podría presentar una ilegalidad por el rechazo. Lo dudo porque está bien rechazado. En el primero que acogió su solicitud, cumplimos, después reclamo que en el cumplimiento nosotros tajamos los nombres, los Rut y las direcciones. Nosotros complementamos el cumplimiento estableciendo un informe en derecho en relación a la ley de protección a la vida privada. Estamos a que se tome la decisión final.

**Sr. Alcalde:** Estas herramientas que nos hemos empeñado en ir implementándolas en la Municipalidad nos permite avanzar en otras cosas. Nos dimos cuenta que para poder cumplir el plazo de hoy día, habían muchos departamentos que no tenían la información, esto también va obligando a que los departamentos vayan subiendo sus rendimientos para mantener la información al día.

Es una tremenda herramienta que entregamos a la ciudadanía, es un paso súper importante, en la medida que se tome con la responsabilidad, con la altura de mira y lo que el gobierno quiere y lo

que el gobierno comunal también quiere, la Transparencia en la Administración, que nos va a tocar enfrentar en conjunto con este Concejo los próximos tres años y medio.

Solamente cerrando, sumándome a las palabras del Concejal Sr. Alarcón, quiero felicitar, la verdad es que te llame un par de veces para saber cómo estabas con este tema, quiero reconocer públicamente que lo hiciste solo, Felicitarlo por la pega porque la verdad esta súper avanzada y esperar que hoy día, salgamos relativamente bien evaluados.

**Transparencia,** La verdad es que quisiera destacar en el fondo, porque entiendo cuál es su intención, su interés, pero el trabajo se hizo muy de la mano de casi todas las dependencias municipales, principalmente los Jefes de Departamentos, los Directores, los Encargados de Oficinas se portaron un siete porque en realidad se les exigió a todos, todos respondieron a la altura de la circunstancia, preferiría un agradecimiento a ellos porque mas allá, de todo el trabajo diario que tienen que hacer, tuvieron que ponerse al día, en una cuestión que estaba pendiente hace mucho tiempo, trabajaron mucho más de la cuenta.

**Sr. Alcalde;** Felicitar a cada uno de los Jefes de Departamento en el fondo lo único que esto lleva a un aumento de trabajo, pedirles el compromiso y que todos tengamos esta información a la mano.

## **IX.- VARIOS**

### **9.1.- Máquinas tragamonedas**

**Sr. Vergara;** Tengo un artículo muy pequeño, que habla acerca de las maquinas traga monedas. Quería manifestar mi preocupación por la proliferación de estas máquinas en nuestra comuna, los cuales contribuyen al empobrecimiento de la gente y hacer más ricos algunos pocos. Los análisis sugieren que cerca de la mitad de los jugadores de los tragamonedas son menores de edad, lo que tiene un efecto social totalmente destructivo que debe ser prevenido. Otro gran porcentaje lo ocupa las dueñas de casa que en algunas oportunidades se gastan la plata de la mercadería en estos juegos, ocupan sus pensiones hasta el punto de quedarse sin la plata del mes por no poder controlar los impulsos que genera este vicio.

Según la OMS, la Organización Mundial de la Salud, la ludopatía es un trastorno del comportamiento entendiendo este como expresión de la psicología del individuo consistente en la pérdida del control en relación con un juego de apuestas, llevándola a la categoría de enfermedad crónica en el apostador y/ o jugador obsesivo.

Se supone que las máquinas están programadas para que entreguen el 85 % de todo lo que recibe, pero muchas de estas máquinas están arregladas y dan mucho menos.

**Sr. Gatica;** ¿Las de Quintero también?

**Sr. Vergara;** No sé porque no estoy diciendo lo que verifique en la web, estoy haciendo un análisis corto y poder resumirlo.

**Sr. Alcalde;** El otro día, vi un programa de televisión con respecto a esto, de la ludopatía.

**Sr. Vergara,** Hay una ley del gobierno. Quería manifestar la preocupación por la proliferación, creo que quedo claro la intervención esa era mi primer punto varios. Manifestar la preocupación por el crecimientos de estas máquinas y por la disminución de un comercio establecido, de un comercio atractivo, un comercio que impulse el turismo, un comercio que le dé un realce a la comuna real porque si vamos hablar de instalar máquinas en todo el centro, no creo que sea un aporte, al contrario es un empobrecimiento de la calidad de la vida de la gente.

Si viene cierto, entiendo que en Quintero y toda la gente que esta presente sabe y camina por la comuna, se da cuenta que cada día hay más máquinas, creo que realmente es un problema. Quería manifestar mi preocupación especialmente al Alcalde. Considero que se debiese tomar medidas, creo que el Concejo y usted para replantear la problemática que existe con la proliferación de estos elementos destructivos.

**Sra. Cartes;** A principio del año, el Concejo solicite un informe que hasta hoy, no ha llegado, acerca de todos los comerciantes que tenían máquinas de juegos.

**Patentes;** Esa información se envió, reenviame nuevamente la información, pero señalar que se remitió en la fecha que fue solicitada.

**Sr. Aguayo,** Lo que ha planteado el Concejal Sr. Vergara, es preocupante, de eso nos damos cuenta hoy día, de lo que está pasando en el centro de nuestra ciudad, se están cerrando negocios de otras características y hoy día, se abren negocios con más maquinas, lo que significa que hay un problema grave.

En términos estrictos jurídicos ¿Qué se puede hacer? Que experiencias hay de otras comunas. Si viene cierto nosotros aprobamos una Ordenanza Municipal que está vigente, pero a mí me parece que es necesario porque los panoramas van cambiando. En ese contexto, efectivamente este Concejo Municipal pueda revisar esta situación.

**Sr. Gatica;** Si vamos a revisar pensemos en la balanza, no en la baja. Efectivamente con los Concejales Sres. Aguayo, Robinson Vergara, de la época se insistió mucho en hacer esta Ordenanza porque habían dos posibilidades: Una, como pasa en otros municipios donde llega a la Fiscalia y apalean las maquinas, las destruyen, los dueños se van de recurso. La verdad es que ha habido casos, en que la Corte de Apelaciones y otros incluso en la Corte Suprema, hay situaciones por lo menos en la Corte de Apelaciones que fallan para un lado o para otro lado, bajo el argumento que esas maquinas no son de azar, sino que de destrezas. Si el informe de la OMS dice que incluso están arregladas no es de azar ni de destrezas. O sea, esta claro esta claro que es pura ganancia para los que la tienen.

Para nosotros aminorar el mal, hicimos una Ordenanza Municipal que la considero que es correcta en que sentido. 1) Un cobro que es alto, que no es bajo, que tengo entendido que son 2UTM. Habría que ir a la fuente, en este caso, Patentes, saber si todas están pagando, porque si fuera así, que están proliferando, es más ingresos para el municipio. Entonces, hay que contrarrestar cantidad de máquinas versus ingresos.

2) Lo que plantea el Concejal Sr. Aguayo, de revisar.

El problema es que podemos caer hoy día, en Quintero específicamente es un “acto licito” porque lo tenemos a través de una Ordenanza Municipal y es mejor a que sea clandestino porque cuando no era licito, cuando se empezó un poco a reprimir empezaron a hacer prensa, ocultar la cuestión, entonces tampoco es bueno porque la ludopatía es una enfermedad, la gente igual va a jugar. En este caso es mejor transparentar porque hay otra gran injusticia es que a nivel nacional, hay ciertas comunas por mucho tiempo Viña, Pucón, tenían casinos, son grandes ingresos para la comuna, en desmedro de comunas como Quintero que no ingresa nada. Si ustedes ven Viña del Mar esta absolutamente prohibido, esta reglamentado, ni en el cerro en ninguna parte la instalación de maquinas porque el Casino de Viña del Mar financia un tercio del Presupuesto de la Municipalidad. No creo que existan clandestinos porque la mano es dura.

Desgraciadamente los municipios que tienen Casino están hoy día, presionando a la Cámara

de Diputados para que la Ley de Casinos que se aprobó hace 15 años atrás, que va a permitir que una parte de esos ingresos vayan a los municipios vecinos, ellos mismos la van a cambiar para seguir ellos recibiendo la plata. Entonces, ante esa situación, creo que lo mejor es seguir permitiendo el funcionamiento de estas maquinas, ser rigurosos en el cobro, si hay que revisar a la alza, estoy dispuesto. Lo que no creo conveniente es terminar con las maquinas porque al final, es un bumeral que se nos va a transformar.

**Sra. Cartes:** De alguna manera hay que reglamentar porque hoy día en la mañana, supe de dos locales que se cierran y se cambian por maquinas: Electroquím. y el local de don Carlos Valenzuela. En Calle Estrella de Chile van a haber un montón de locales con maquinas.

**Sr. Gatica:** Lo que no puede pasar en rigor y constitucionalmente que nosotros permitamos a algunos que funcionen y por proteger a ellos, no autoricemos mas maquinas, también existe la libre competencia.

**Sr. Aguayo:** Señalo lo de organizar, discutir y analizar el tema de las maquinas, lo hago en función de eso, que sea para que no proliferen como hasta ahora, merece una discusión.

**Sr. Alcalde:** En relación con el informe que pidió la Concejal, voy a pedir que se lo reenvíen, a mi me llevo, en relación con ese informe es que Patentes instruyo a los inspectores la revisión de todas las maquinas, quien cumple o no, quienes pagan o no. Eso se esta haciendo porque también existe el no pago de algunas maquinas.

A mi me parece también que es un tema que hay que revisar, es un tema que de una u otra forma regularlo, considero que lo deben trabajar en la Comisión de Finanzas.

**Sr. Alarcón:** ¿Cada Municipalidad es autónoma? Puchuncaví no cobra.

**Sr. Alcalde:** Son gobierno autónomos, otros comunas no permiten el funcionamiento de estas maquinas.

**Sr. Gatica:** Es autónoma, pero jamás por sobre la ley.

**Sr. Alcalde:** Las maquinas están al filo porque llevan un montón de años analizando si son de azar o de destreza, se ha discutido en todas comunas, Santiago, se destruyen, traen mas, hay un vacío que tiene el tema de las maquinas, por eso esta la posibilidad que sea reguladas bajo la ley de Casinos, materia que se encuentra en discusión en el Senado. Desconozco la Ley de Casinos, pero no se si va a ser mejor o aparentemente es una agrupación de maquinas que va a cancelar un impuesto, que no permite desarrollar estos juegos en toda la comuna, sino que se centralizan. Algo así escuche en un programa de televisión con respecto a las maquinas.

Este es un problema que aqueja a una gran parte de las comunas del país, excepto a aquellas comunas que no han autorizado su instalación.

**Sr. Vergara:** Además que la ley dice, que se permiten las maquinas de destrezas, entonces, si se dan una vuelta por el centro la mayoría son maquinas que tiene un botón que da vuelta.

**Sr. Alcalde:** Por eso señale que la ley todavía, no es aprobada, es un tema de tierra de nadie.

## **9.2.- Veredas en mal estado.**

**Sr. Vergara:** Manifiestar mi preocupación porque varios vecinos, especialmente gente de la tercera edad, ha sufrido accidentes. A la Oficina de Concejales ya han llegado tres personas de este grupo

de edad, una de ellas se quebró el brazo, la otra perdió un diente, la otra tuvo la cara morada, de una vecina muy reconocida.

En el caso que estas personas quieran recurrir a una instancia legal para hacer efectiva la restitución de los gastos realizados por dichos accidentes, creo que la Municipalidad debiera restituir la totalidad de los gastos ya que la mantención de las veredas es de exclusiva responsabilidad del municipio.

Por otro lado, no es una crítica, sino que una fiscalización tal vez, de entregar una propuesta acerca de un problema que se viene arrastrando hace tiempo, que se tiene que solucionar, así como usted ha solucionado muchas cosas, que también se han venido arrastrando hace tiempo, creo que esto también pudiese ser, ocupar a los Prevencionistas de Riesgo, que usted mismo dijo que los tenía en la Oficina, que vayan a la calle para que identifiquen zonas de peligro. En el caso en que no haya plata para pavimentar porque sabemos las condiciones en que estamos, que por último, coloquen una señalización.

**Sr. Alcalde:** Su respuesta se la dio sola, súper sería, el Concejo, nosotros quisiéramos cambiar la comuna de una manera más rápida, pero no tenemos los recursos como para poder repararlo todo. Es un tema que lleva muchos años.

La entrevista que dimos con el Concejal Sr. Aguayo, con el tema del Liceo, no me di cuenta la frase que ocupe, cuando uno ve la responsabilidad no tiene la posibilidad de mejorar. Creo que la justificación más mala es que estuvieran hace mucho rato. La responsabilidad nuestra, de ustedes, mía, asumidos, conociendo la situación y tenemos que mejorarla.

Lamentablemente no tenemos los recursos, pero hay que buscar el ingenio entre lo público-privado, entre ahorrar por un lado e invertir por otro lado, entre los recursos.

El Administrador nos muestra también la preocupación de muchos vecinos por los temas de los accidentes que se pudiesen ocasionar, se hizo un levantamiento de los eventos, esto es histórico también, Luis Cousiño, Laso, están todos demarcados, lo que estamos haciendo es un presupuesto.

**Sr. Silva:** Con todo respeto a sus palabras, este tema lo toque hace como un mes, en el cual en este mes, el mismo viernes se cayó una señora, rompiéndose un diente, frente a la Farmacia de la Cruz Verde, al final nos puede demandar y nos pone precio a su demanda, hay que sacar la platita del bolsillo, y pagar calladitos. Porque esperar tanto, esta bien no tenemos plata, pero en la Municipalidad hay mano de obra, que nos cuesta por aquí por allá, unos sacos de cemento y hacer un arreglo provisorio antes que pase un mes y seguimos sentados aquí mismo, reclamando lo mismo, y no se toman cartas en el asunto. Si tenemos mano de obra municipal, cemento y arena, se hacen reparaciones mientras se hacen como dije en Consejos anteriores unos parches por mientras antes que ocurra un accidente mayor.

**Sr. Alcalde:** Nosotros quisiéramos, usted sentado ahí Concejal, con el mismo respeto que usted lo plantea, también estoy preocupado, yo quisiera esto mismo que plantea, poder partir mañana, pero un mes no es grave, si cuando ha pasado un año que no se tiene respuesta.

Sin embargo, con los pocos recursos que tenemos se destino todo lo que teníamos este mes a la reparación de los colegios, de una u otra forma, tuvimos que destinar ahora, como señaló el Presidente de la Comisión, este fin de semana, por un tema de reacción, no digo que no sea importante, y que lamentablemente ocurren estos accidentes con los peatones, imagínense que fuera más grave en una calle, no tenemos los recursos económicos ni mano de obra, son súper escasos, pero eso no quita, como esto por ejemplo, porque también hay un reclamo como hace un

mes, lo estamos valorizando solamente para reparar estos eventos porque de repente va a haber un accidente grave, por ejemplo, en I. Carrera Pinto, los vehículos prácticamente se van de lado. En Orión con Luis Cousiño que es una calle que va directo a un Colegio, no hay choques porque todo el mundo, se corre para un lado completo.

De verdad, quisiera igual que el Concejal Sr. Silva, a mí me parece que cuando usted me dice que está esperando, yo quisiera hacerlo en una semana, no tenemos la mano de obra ni la plata, pero si vamos a hacer un esfuerzo.

Revisamos en terreno lo poco iluminado que está Estrella de Chile, sin embargo, consultamos al DOM., que pasaba, ocurre que no han comprado los postes. En ese caso, hay que comprar los postes, están los fierros metidos, nos afectan montones, creo que voy a tomar sus palabras, vamos a hacer un compromiso para que el sentimiento de los varios que en algún momento yo como Concejal, nos botamos en huelga de ver estos varios que pasaban dos y tres meses, no pasaba nada, ahora estamos tratando de hacerlo, pero esto que es plata, insisto no quiero seguir llorando, hemos ido pagando lo que se ha podido, la premura era pagar casi los M\$9.000., de la PDI., plata no tenemos para seguir comprando, lo que tenemos es que con estos pequeños contratistas que tiene la Municipalidad, les estamos pidiendo hagan el trabajo, después les pagamos, para que ellos compren el cemento.

Me comprometo con usted Concejal que lo que solicito hace un mes, dar solución.

**Sr. Silva:** Incluso hay particulares que quieren aportar con algo para hacer luego el tema.

**Sr. Alcalde:** Sería muy bueno, que a través de la Cámara de Comercio pueda decir, colocamos un poste que la Municipalidad ponga los maestros, también nos ayuda. Estamos dispuestos, nosotros no podemos creernos el cuento que queremos hacer todo. Me comprometo que sus varios referidos a la vereda que nos está diciendo que se repare rápidamente.

**Sr. Alarcón:** No es solo ahí.

**Sr. Alcalde:** Se que es en todo el centro.

**Sr. Vergara,** Por último si no está la plata, que se coloque señalización.

**Sr. Alcalde:** Eso sí que lo vamos a tomar que salgan a la calle los expertos en Prevención de Riesgos, nos ayuda en forma inmediata en puede colocar señalización.

### **9.3.- Unimarc-erogaciones Cuerpo de Bomberos.**

**Sr. Gatica:** Una noticia que supe ojala que los Quinteranos tomen conciencia. Hay una empresa que es Unimarc que cuando dan el vuelto, solicitan el peso para Bomberos, creo que cambiaron eso, me habían dicho que lo iban a cambiar. Hay que estar atentos porque supe que lo iban a cambiar.

**Sr. Alcalde:** Espero estar equivocado fui el fin de semana y para Bomberos no me pidieron.

**Sr. Gatica:** Hay que estar atentos para hacer un boicot. Ir a comprar a los comerciantes que son solidarios porque nosotros sabemos lo que significa, sabemos que eso es un negocio de pedir el peso. Por último una carta, no sería malo decir que no cambien.

**Sr. Alcalde:** Se tiene una reunión con la Dirección de Tránsito y el Administrador del Unimarc mañana a las 8,30 horas. Mañana se aborda el tema del Pasaje como ustedes lo pidieron y para abordar este tema, yo no voy a estar pero sí el Administrador Municipal.

**9.4.- Antecedentes de Contraloría respecto a funcionarios.**

**Sr. Gatica;** Nosotros pedimos al Asesor Jurídico que nos entregara los antecedentes de Contraloría cuando conversamos el tema de los cinco funcionarios. A mí por lo menos no me ha llegado. Eso se pidió hace quince días, cuando se produjo la situación.

**Administrador,** Se esta trabajando, lo que pasa que los antecedentes de Contraloría no es llegar y juntarlos, hay que dar un tiempo razonable, Jurídico.

**Sr. Gatica;** Alcalde se lo estoy pidiendo dentro de los plazos, es bueno que nosotros tengamos la información, si los informes están, se sacan fotocopias, y se entregan, no es tan difícil. Es un tema de voluntad también.

**Sr. Alcalde;** Que se entregue a los Concejales los antecedentes en lo que esta. Estamos esperando respuesta de la Contraloría, para que sepan que es lo que esta ocurriendo con ese tema.

**Sr. Aguayo,** A mi me parece que usted esta planteando el tema de la Contraloría, eso significa dilatar un tema que prácticamente esta solucionado. Eso lo sabe el Administrador, lo sabe todo el mundo, y permítame, así con la misma fuerza que usted ha llamado a los trabajadores para decirles que ese Concurso se iba a anular, hoy día, con los antecedentes que están a la vista y que están a disposición, que claramente se dice que el grado 19 siempre ha existido, que no estaba en extinción, lo que corresponde, quiero pedirle que con esa misma fuerza que llamaron a los trabajadores para decirle eso, llámenlos ahora para decirles que el tema esta solucionado.

Para que siguen dilatando con el tema de la Contraloría. No entiendo, si el tema ya esta resuelto, lo sabe todo el mundo.

**Sr. Alcalde,** Bueno ustedes lo trabajaron en Comisión. Voy a pedir la información final, tampoco me ha llegado la información después de la conversación con el abogado. Voy a preguntarle al abogado para que de una resolución final.

**Sr. Gatica;** Los trabajadores afectados se sienten menoscabados, sienten temor, entonces, si hay una solución rápida, expedita es mejor, entregársela, es una cuestión humana, lo ha dicho el mismo Administrador es un tema humano que hay que resolver, si esta la solución, resolvámoslo.

**Sr. Aguayo,** Me da una lata, me da una impotencia tan grande plantear este tema no se con que fin se hace dilatar y preguntar a la Contraloría algo que legalmente que ya esta resuelto. Eso es lo que no entiendo, preguntar a la Contraloría ¿para que?, seguir dilatando el tema y que la Contraloría nos diga que esta bien, siendo que todos sabemos a la luz de los antecedentes.

A mi me parece que el Asesor Jurídico se apresuro en informar el tema de los Concursos, con que no tenia todos los antecedentes a la vista, quizás por eso, lo disculpo, pero hoy día, que están todos los antecedentes a la vista no guarda ninguna relación con que sigan dilatando el tema y no les digan a los trabajadores que legítimamente se ganaron el Concurso que el tema esta solucionado.

Eso no lo logro entender, se que no es problema del Alcalde.

**Sr. Alcalde;** Igual la responsabilidad es mía porque la responsabilidad no se delega., ni voy a crucificar ni justificar a nadie, pero a mi me afecta en la misma proporción. Lo que me plantea el Administrador es que hay personas detrás, no estamos hablando de un galpón sino que de personas, hay que tener cuidado cuando se tratan estos temas. Lo planteo de esa forma, por eso pedí que se reuniera con premura la Comisión porque he mantenido mi discurso, que lo siento, ni yo ni ustedes Concejales ni los directores tienen el derecho de no dejar a dormir a algún trabajador de esta

Municipalidad. Siempre lo planteado de esa forma.

Es cierto hoy día, efectivamente, creo que a ninguno de ustedes, ni a mí en la calidad de Alcalde, me gustaría estar esperando un juicio de la Contraloría, si sigo o no en este puesto, ustedes como Concejales tampoco, por lo tanto, es un trabajador que postulo, que tiene la ilusión de tener un trabajo permanente, obviamente que no debe tener ninguna gracia, esperar si sigo o no, en algo que espere que tanto espere en mi vida, de tener un trabajo.

Insisto le voy a pedir el Director de Jurídico, anoto y es una de las cosas que vamos a conversar mañana.

#### **9.5.- Participación en Seminario**

**Sr. Gatica;** Hay un curso que es muy interesante. ¿Cuál es el procedimiento?

**Sr. Alcalde;** Solicitarlo a la Secretaria Municipal, los que quieran participar, lo votamos en el Concejo Municipal para ver todo el tema de los viáticos, la estadía y la factibilidad presupuestaria.-

#### **9.6.- Acceso norte Feria Libre.**

**Sr. Silva;** Se acercaron unos vecinos aparte de los Feriantes de la Feria Libre, en el acceso norte están los vehículos incendiados, se ve muy feo. Ustedes saben que la Feria es emblemática en Quintero. La gente los días martes, jueves y sábado, lo primero que ven son estos vehículos.

**Sr. Alcalde;** La semana pasada, me lo planteó el Concejal Sr. Alarcón en mi oficina, me comprometí en enviar una carta al Capitán de Carabineros, que no lo hice, así que mañana a primera hora se hará para que los saque, si es necesario con el apoyo municipal, pero que los saque.

#### **9.7.- Corral de Vehículos Municipal**

**Sr. Silva** ¿Qué pasa con eso?

**Sr. Alcalde;** Estamos trabajando, ha sido lento, hemos sacado los que hemos podido para no tener reclamos, porque hubo que esperar el informe del Juzgado de Policía Local. Estamos sacando, pero se esta identificando por los años, por las multas, se esta aprovechando de hacer un ordenamiento para ir clasificándolo. El otro día, se cambiaron los primeros, hay que hacerlo con mucho cuidado, porque se trata de vehículos particulares, pero lo estamos haciendo con orden porque hay vehículos que le quedan muy pocas piezas, pero quedan vehículos en que puede llegar un particular de un vehículo de cinco o seis años.

**Sr. Aguayo,** ¿Donde los están llevando?

**Sr. Alcalde,** Los estamos ordenando aquí en el corral, colocando uno encima del otro.

**Sr. Aguayo,** ¿Y los que han llevado al vertedero? Hay autorización del Juez de Policía Local.

**Administrador;** Eso son las chatarras. No puede haber autorización del Juez de Policía Local porque no hay registro de ese vehículo. Hay un informe de Aguayo; Jurídico, que lo podemos ver en una Comisión después, son residuos.

**Sr. Aguayo;** No estoy cuestionando la medida, me parece que es lo que hay que hacer, pero también hay que tomar los resguardos necesarios porque no es llegar y sacar un vehículo que está en los corrales.

**Administrador;** Se está hablando de vehículos, hay algunos que no tienen la condición de

vehículos, si ya tienen identificados, no hay registros de ellos, son chatarra, pasan a ser un tema sanitario. Corrimos 12 chatarras en desuso, salieron alrededor de 30 y 40 madrigueras de ratones.

**Sr. Aguayo**; Esa chatarra hace algunos años atrás, fueron vehículos.

**Administrador**; Como no hay registros ahora, se hizo un levantamiento.

**Sr. Alcalde**; No se puede vender ni al kilo.

**Sr. Gatica**; Hay un señor que anda comprando el fierro al kilo, anda con un megáfono.

**Sr. Alcalde**; No podemos.

**Sr. Aguayo**, Lo importante es que estemos cubiertos.

**Sr. Alcalde**, Fui al estadio municipal, manifesté que porque no sacaban el bus que está ahí, porque no queda nada. Jurídico me aclaró que se trataba de un bus municipal. Es todo un tema.

**Administrador**, Se está abordando, hay que hacerlo de una vez porque nos vamos a llenar de vehículos en el patio de la Municipalidad.

**Sr. Alcalde**, Imagínense que le estamos pidiendo que Carabineros saque los vehículos de ahí, entiendo que tiempo atrás tenían un lugar al interior de la cancha que tenía, pero hoy día, tienen todo pavimentado no van a querer, lo más probablemente es que vayan a quedar en el corral municipal.

Lo que existe en la Municipalidad nunca ha sido un corral, hay que buscar un corral fuera del municipio por un tema sanitario, además.

**Sr. Aguayo**; Porque no trasladamos los vehículos al terreno que hoy se encuentra en arriendo a Asimar, frente a la Pesquera.

**Sr. Gatica**; Con eso se estaría tomando posición del terreno, que sería muy importante. Es un tema para que Bienes Nacionales nos entregue el terreno a nosotros.

**Sr. Alcalde**; Hoy día, el abogado está en conversaciones con ellos, ustedes están en conocimiento de esto.

**Sr. Alarcón**, Esto viene de años atrás, si se quiere pasar a un particular.

**Sr. Alcalde**; El municipio arrendó ese terreno, en definitiva no paga nada, es una migaja, aun no lo entrega. No porque haya cambiado el Alcalde, hoy día ese contrato está vigente, suscrito por el Alcalde anterior, por lo tanto, no puedo llegar y dar término a un contrato. Hoy día, a través de Jurídico estamos viendo la instancia para recuperar el terreno, nosotros estamos escasos de terrenos, además si fuera un valor, y que ocurrieron cosas que fueron cruciales entre medio, quisimos ayudar a un grupo de niños, me fallaron la palabra, hay un joven que es de Quintero, que conozco, es súper humilde, tiene una lancha que es pescador, que la está reparando hace dos años, y hoy día, esta empresa le está cobrando si no saca la lancha, \$250.000., de arriendo, lo mismo que cobran por el terreno entero.

**Sr. Gatica**, Así como se hizo el contrato hay que deshacerlo, incluso viendo las consecuencias jurídicas.

**Sr. Alcalde**, El contrato está hecho de septiembre del año 2012 hasta el 2015, entiendo.

**Sr. Gatica**, Me imagino que está en la página de Transparencia, debe ser un contrato precario, no puede ser de otra forma.

**Sr. Alarcón**, Entiendo que lo iba a entregar.

**Administrador**; Se esta viendo el tema para que las implicancias sean las mínimas.

**Sr. Alcalde**; Tal vez, tendríamos que terminar pagándole hasta el año 2015.-

**Sr. Gatica**; Si ese terreno que tenemos al lado del municipio tiene un gran valor, el que esta allá, va a tener mas valor todavía, por lo tanto, tiene que existir un posicionamiento del municipio integro. Nosotros como Municipalidad lo tenemos que tener y administrar, podemos sacar más que esos doscientos cincuenta mil pesos. No se cuento es, pero que es para la risa.

### **9.8.- Consultora Nova - Proyección de Integración Pedagógica de Trabajo colaborativo con la tecnología portátil.**

**Sr. Aguayo**; En agosto del año pasado presente al Alcalde anterior, a unos profesionales de la Consultora Nova que trabajan en la Pontificia Universidad Católica, esta ligada a todo lo que es Educación, la que presento al Gobierno Regional a través del Fondo para la Innovación Para la competitividad un proyecto denominado Proyecto de Integración Pedagógica de Trabajo colaborativo con la tecnología portátil en la comuna de Quintero.

Este proyecto va en beneficio directo de los estudiantes de quinto básico de los Colegios de República de Francia y Lidia Iratchet consiste básicamente en la transferencia de la metodología Indunova para la internacion de cultura y practicas de innovación en los docentes y además, permite una mayor participación del alumno potenciando su aprendizaje.

Sin duda, que este proyecto va a permitir logros importantes en nuestros estudiantes. Por otro lado, los establecimientos educacionales podrán tener docentes capacitados en la aplicación de modelos educacionales innovadores y de equipamiento para el trabajo en el aula.

Este proyecto consiste básicamente en la adquisición y posterior traspaso al municipio 100 netbook: 50 de la Escuela Lidia Iratchet y 50 para la Escuela República de Francia, están diseñados especialmente para los niños. También contempla la entrega de cuatro para cada docente, dos para cada establecimiento educacional. Dos carros de carga para los equipos de cada colegio y dos cargas electrónicas.

Me parece que este proyecto, indudablemente va a mejorar la calidad de la educación de Quintero, por eso me parece superimportante. Este proyecto esta aprobado, tengo entendido que debiera realizarse y aprovechando que esta presente la Directora del Daem., para que pudiera complementar la información.

Con la venia del Concejo Municipal da respuesta la Directora del Daem Ana María Umaña Morales.

**Daem**; El Lanzamiento del proyecto es el jueves a las 12,00 horas en la Escuela República de Francia. Innova esta trabajando directamente con Relaciones Públicas para la Ceremonia misma. El proyecto es parte del Gobierno Regional ni siquiera del Ministerio de Educación propiamente tal, el Gobierno Regional esta enviando las invitaciones a las autoridades.

Nosotros hemos tenido varias reuniones con la empresa al respecto.

**9.8.- Proyecto Implementación deportiva-IND.**

**Sr. Alcalde:** Súper interesante que tengamos este proyecto, conversaba hoy día con el Encargado de Deportes, va a llegar un proyecto de implementación del Instituto Nacional del Deporte, en conjunto con el Gobierno Regional, se trata de implementación deportiva para los dos colegios, me parece. Incluye el financiamiento de los monitores de deportes, dura hasta noviembre de este año, cuya implementación queda en el colegio.

Esto va a reafirmar el compromiso de poder revitalizar el Colegio Lidia Iratchet.

**9.9.- Requerimiento de agua potable – Mar Azul.**

**Sra. Cartes:** Quiero que por favor retomen el varios que presente porque me volvieron a señalar en relación con Mare Azul que no tienen agua, creo que es lo mínimo que se debería ir en ayuda de ellos. Se que no hay, porque hoy día pregunte porque se volvió a comunicar conmigo, hasta el día de hoy, no les ha llegado.

**Sr. Alcalde,** Hoy día, me reuní con la Marcela, nos vamos a juntar mañana porque pedí que fueran a ver el tema, que si es necesario comprar manguera que lo hicieran, no se en que quedo eso.

**DOM:** Se iba a mejorar los accesos en lo medida de lo posible.

**Sr. Alcalde:** Podemos acelerar los procesos para la compra de la manguera.

**Sra. Cartes:** ¿Existe la posibilidad que el Cuerpo de Bomberos pueda ayudar en este tema?

**Administrador:** A la velocidad que va el proyecto, va a ser sistemática esta entrega, por lo tanto, es preferible adquirir.

**Sr. Vergara:** El Alcalde planteo la vez anterior que se iba a hacer una reunión con los vecinos, ¿tiene alguna fecha predeterminada?

**Sr. Alcalde,** Converse con Marcela para juntarme con los vecinos el próximo miércoles a las 18,30 horas, probablemente vamos a invitar a algunos directores, cuyos temas a tratar son: Situación actual del proyecto con la empresa, estamos haciendo los esfuerzos para contar con la presencia de alguien de Esval; Cual es la proyección de término que tiene el proyecto; ¿Cuál es la gente que todavía reúne las condiciones y que no ha podido ingresar al proyecto? Aclarar a ellos, que a algunos les va a llegar solamente alcantarillado y no agua, nosotros estamos haciendo los esfuerzos porque ocurre que hay algunas como Miguel Grau que tiene agua potable de antes, por lo que hoy día, no esta, esta matriz de agua. Situación que la gente desconoce.

Es un tema más de gasto, de inversión rápida, de ver de donde sacamos plata para aprovechar que está estas matrices, que la gente tenga la posibilidad de conectarse, pero esto es un adicional aparte, no tiene nada que ver con el proyecto. Vamos a plantear a los vecinos cuales son los que quedan afuera, quienes reúnen las condiciones para integrarlos al proyecto, contarles en que esta el tema de la planta y ver que posibilidades tenemos de poder incorporarlas considerando que hay una empresa que pueda conectarlos al agua potable.

Es una reunión abierta con toda la comunidad para recoger todas las inquietudes.

**9.10.-Reunión Seremi de Salud.**

**Sr. Gatica;** Esta confirmada mañana la reunión con el Seremi.

**Administrador;** Esta confirmada la reunión para mañana martes a las 11,00 horas con el Seremi de Salud, el Concejal Sr. Gatica hace la invitación a los demás Concejales a través de la Comisión de Medio Ambiente.

El Seremi viene a informar acerca del protocolo que vamos a establecer frente a los eventos de Picks de contaminación asociados a la calidad del aire.

**Sr. Alcalde;** En el fondo pedimos que viniera además, del protocolo, ver la forma en que se maneja las estaciones de monitoreo, en definitiva es una Charla, es de suma importancia porque vamos a ver abiertamente como se maneja el tema medio ambiental y como nosotros vamos a hacer el protocolo.

#### **9.11.- Prevencionistas - Fiscalización**

**Sr. Alarcón,** retomando un poco las palabras del Concejal Sr. Vergara, con respecto a los Prevencionistas, que fiscalicen un poco más. El viernes fui a Servicios Generales, no se a quien se le ocurrió, hay una baranda que da para la secretaria, la bajaron, no quedo bien. Señalar que se cayó una señora ese día.

**Sr. Alcalde,** Cuando salga de la reunión voy a pasar a ver la baranda.

Se cierra la Sesión siendo las 20, 21 horas.

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAURICIO CARRASCIO PARDO**  
**ALCALDE**